

1 **SESIÓN NÚMERO 84**

2 Acta de la **sesión No. 84, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el
3 salón de sesiones, a las diecinueve horas y trece minutos del día martes veintiséis de enero de dos
4 mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTA:** Lilliam Arguedas Quesada. **VICEPRESIDENTE:** Randall Pérez Araya.

6 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo
7 Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas,
8 Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María
9 Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino
11 Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Wilber Morales Mora, Jonatan
12 Mauricio Chavarría Sibaja, Rodrigo Bermúdez Hidalgo, Sheiris Chacón Cortés y Manuel Araya
13 Badilla. **AUSENTE:** José Mora Mora

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez,
15 Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique
16 Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas
17 Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado
18 y Hernán Marchena Serrano.

19 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo
20 Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José
21 Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana,
22 Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

23 **ALCALDESA:** Maureen Fallas Fallas. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro. **ASISTENTES**
24 **POR INVITACIÓN:** María Esther Anchía Angulo y Ana Villalobos. **VISITANTES:**
25 Representantes del distrito de San Miguel y representantes de la organización Salvemos la Loma de
26 Salitral.

27 **ORDEN DEL DÍA**

28 **I.** juramentaciones. **II.** Aprobación de actas. **III.** Espacio de la Sra. Viceministra Sra. María
29 Ester Anchía Angulo **IV.** Sra. Presidenta Municipal. **V.** Análisis y trámite de correspondencia.
30 **VI.** Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía, dictámenes de la
31 Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna. **VII.** Mociones y consultas
32 puntuales de los distritos. **VIII.** Control Político.

33 _____

1

2 **Sra. Presidenta:** Agradecerles a los señores vecinos del cantón que nos están acompañando en esta
3 sesión.

4 **ARTÍCULO I**

5 **Juramentaciones**

6 **Sra. Presidenta:** Hoy se va a juramentar la comisión que nació ayer a raíz de la exposición que
7 hicieron las personas del grupo Salvemos La Loma Salitral. Les voy a pedir a las tres personas de
8 la comunidad que pasen al frente, asimismo a la Comisión de Obras y a la Comisión de Ambiente.

9 Se procede con la juramentación de las siguientes personas: Camilo Alberto Ureña Ureña, Eduardo
10 Guillén Gardela, Gabriel Corrales Jiménez, del Movimiento Salvemos La Loma Salitral; Saúl
11 Mora, Domingo Solís, Lilliam Arguedas, Randall Pérez, Jorge Vargas, Wilber Morales y Alejandra
12 Aguilar, de la Comisión de Ambiente y de la Comisión de Obras.

13 **Sra. Presidenta:** Como quedó consignado el día de ayer, don Saúl Mora va a ser el coordinador de
14 esta Comisión.

15 **Reg. Saúl Mora:** Quisiera solicitarle al señor Alcalde en Ejercicio, don Rafael Garro, que tal como
16 ayer nos lo ofreció la señora Alcaldesa, y estando ya debidamente juramentada la Comisión, y
17 siendo este servidor el coordinador de la misma, se nos haga el traslado del expediente completo
18 del proyecto La Arboleda, si es tan amable, señor Alcalde en Ejercicio; que se nos haga traslado a
19 la Secretaria General, y que de ahí por favor se nos traslade a la fracción nuestra.

20 **ARTICULO II**

21 **Aprobación de actas.**

22 **1. Acta de la sesión no. 80.** Se aprueba sin correcciones ni comentarios.

23 **2. Acta de la sesión no. 81.** Se aprueba sin correcciones ni comentarios.

24 **ARTICULO III**

25 **Espacio para la señora Viceministra María Ester Anchía Angulo.**

26 **Sra. Presidenta:** Tenemos la invitación de la señora Viceministra de Salud, la doctora María
27 Esther Anchía, a la cual este Concejo Municipal y el pueblo desamparadeño le da la bienvenida; le
28 agradecemos que nos acompañe y que haya escuchado el llamado de este Concejo; sí les rogaría
29 que hagamos silencio para escuchar la intervención de la Doctora, y que el día de hoy sea bien
30 fructífera precisamente esta visita.

31 **Sra. María Esther Anchía:** Buenas noches y muchas gracias por la invitación, un saludo a todo el
32 Concejo Municipal, al señor Alcalde en Ejercicio; quise encontrarme a la Alcaldesa, no me la

1 encontré; a todos ustedes, señores vecinos del cantón de Desamparados, me complace mucho estar
2 con ustedes acá, y agradezco mucho este espacio, es un espacio que yo no podía desaprovechar,
3 creo que ningún jerarca que esté en el Gobierno debería desaprovechar estos espacios, porque es la
4 oportunidad de poder tener una comunicación muy directa con los ciudadanos; creo que esa es la
5 esencia de la Administración, que debe ser de puertas abiertas, y dar esos espacios para poder
6 escucharlos a ustedes, porque es así como se construye y logramos los objetivos, y hacemos grande
7 este país, creo que la participación ciudadana es muy importante, y estar hoy aquí es una réplica de
8 lo que hago en el Ministerio de Salud, que son puertas abiertas para todos los que puedan llegar, no
9 solo para plantear sus necesidades sino también para todos aquellos que llegan al Ministerio de
10 Salud a hacer sus propuestas, porque creo que el país se construye con las propuestas de todos;
11 como médica, con 29 años de ejercer la profesión, también he tenido una participación muy activa
12 en las comunidades donde yo he estado, creo en eso, por eso les digo, porque les digo lo que he
13 predicado, de otra manera no construimos este país; hoy, donde estoy como Viceministra tenía que
14 ser consecuente con lo que creo, con lo que digo, con lo que he hecho, para estar hoy con ustedes, y
15 agradezco el espacio; diría que antes de mi intervención, después de darles las gracias, más bien
16 escucharía las consultas, el planteamiento de ustedes, y luego estaría dispuesta a dar todas las...;
17 me acompaña la Ingeniera Ana Villalobos, ella es la Directora de la Dirección de Protección al
18 Ambiente Humano del Ministerio de Salud, la que tiene que ver con todo el tema de manejo de
19 residuos, de aguas residuales y demás; así que también está conmigo para aclarar cualquier
20 información o duda que tengan. -----

21 **Reg. Randall Pérez:** Bienvenida, nuestra distinguida Viceministra de la República, un placer
22 tenerla hoy acá presente en este su cantón, bienvenida al cantón de Desamparados, y también a la
23 señora que a usted le acompaña; compañeros regidores, la señora Viceministra viene en el tema
24 relacionado con el relleno sanitario que está ubicado en el sector de Aserrí, y dadas las
25 circunstancias, y a todo lo que se ha establecido durante tantos años, y a la problemática que a
26 nosotros como vecinos, como ciudadanos y administrados que somos del cantón de Desamparados,
27 nos hicieron llegar acá ciertas preguntas, que son 6 preguntas muy concretas; entonces, más bien
28 quería pedirles a los compañeros regidores que si nos ponemos a ver las preguntas que están
29 establecidas; son las que el pueblo quiere escuchar, así como las respuestas que la señora Ministra
30 nos pueda brindar; entonces, más bien es solicitarles que sea la Secretaría o la señora Presidenta
31 quienes las lean, y obviamente las va respondiendo, para que hagamos esto simple y rápido en el
32 asunto de ir viendo el desarrollo del tema que traemos a discusión; presento esta moción para que
33 la sometamos a discusión y podamos así hacer el establecimiento de estas preguntas, que son muy
34 claras. -----

35 **Reg. Domingo Solís:** La intención de esta agenda con estos seis puntos fue elaborada por las
36 Fuerzas Vivas de San Miguel de Desamparados, interesados en el tema ambiental, y agradeciendo

1 también a todos los vecinos que están acá presentes por su noble presencia; nosotros pediríamos
2 que más bien sea el síndico Álvaro Ruiz quien haga la presentación de las mismas, en tanto que él,
3 junto con los compañeros organizados por el tema ambiental en la zona de El Llano, y que es un
4 tema que nos aqueja a todos los migueleños...que haga la presentación del mismo, y que luego
5 cada regidor en su derecho haga la pregunta que tenga que hacer. -----

6 **Sra. Presidenta:** Entonces en la modificación, petición que hace el regidor Pérez, le
7 agregaríamos...-----

8 **Reg. Domingo Solís:** Es que esto no es una agenda presentada por nosotros como regidores, sino
9 es una agenda presentada por ellos, como comunidad, como fuerza viva. -----

10 **Sra. Presidenta:** La idea es que a la solicitud que me hace don Randall, le voy agregar lo que usted
11 está solicitando, para que sea don Álvaro el que lea las preguntas; obviamente, por reglamento solo
12 tenemos cinco minutos, y en moción de orden el Concejo puede ampliarla para que don Álvaro sea
13 el que las lea; entonces, voy a someter a votación esta moción del señor Randall, con la solicitud
14 del señor Solís. -----

15 Se aprueba la moción de orden del señor Randall Pérez con la modificación aportada por el Reg.
16 Domingo Solís. -----

17 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Señora Viceministra, en nombre del pueblo aquí presente, de San Miguel,
18 Higuito, El Llano, le damos las gracias, usted es la respuesta al sueño que teníamos de ser
19 escuchados por alguien de este gobierno y gobiernos anteriores; la gente está hoy presente para
20 darle el respaldo, para que usted siente que está respaldada, que no está sola, enfrentar esta
21 problemática de la forma en la que lo está haciendo usted; no tenemos palabras para explicarle lo
22 que sentimos; yéndonos al tema directamente, nosotros, la Unión Cívica Pro defensa del Distrito
23 San Miguel le hizo llegar a todos los regidores la documentación que se ha venido recopilando
24 durante años, referente a la problemática que estamos enfrentando con esta empresa de EBI
25 Berthier; hicimos un listado de preguntas pequeñas, como para terminar de elucidar, aclararles a los
26 regidores la situación que venimos afrontando por la falta de legalidad de esta empresa; voy a
27 proceder a leer las preguntas, le hicimos llegar un cuestionario, con todo respeto, señora
28 Viceministra, para que no tenga que estar apuntando y pueda contestarnos de la mejor manera. -----

29 1. En la parte número uno, en el oficio DM-MA1164-2016, del 12 de enero del presente año, usted
30 le indicó a la nueva Gerente General de EBI que la celda número 03 fue ampliada
31 aproximadamente en un 50% del total del área aprobada en los planos presentados en el 2007, lo
32 cual transgrede los parámetros aprobados en el permiso sanitario de funcionamiento, y que obliga a
33 prohibir dicha área hasta que se cuente con el respectivo permiso constructivo, por lo que no debe
34 la empresa EBI desarrollar alguna acción en dicha celda hasta contar con los permisos de
35 construcción dEBIdamente aprobados por el Ministerio de Salud, según los alcances de la

1 viabilidad ambiental presentada por la empresa. Pregunta, ¿Señora Viceministra, tiene usted
2 conocimiento si la empresa EBI ya presentó estos nuevos requisitos y si es así, nos podría informar
3 si ya existe el nuevo permiso sanitario de funcionamiento? -----

4 2. En este momento, en el relleno sanitario existe una celda que está recibiendo desechos según las
5 imágenes que tenemos, las misma se ve que está inconclusa. ¿Doctora, usted sabe si esa celda es la
6 misma a la que hace mención la orden sanitaria RH-103-2015, notificada a EBI el 2 de octubre de
7 2015, y ratificada en el oficio DM-MA-1164-2016, del 12 de enero? -----

8 3. ¿Doctora, usted cree que pueda enviar ingenieros de la Dirección de Protección de Ambiente
9 Humano a tomar puntos de GPS para saber si la celda donde se están depositando desechos
10 actualmente es la misma celda número 03? -----

11 **Sra. Viceministra:** A su primera pregunta, la respuesta es que no, la empresa no tiene los permisos
12 sanitarios de funcionamiento, así tal como usted lo ha consultado; quiero aprovechar para decirles
13 que la Ley de Gestión Integral de Residuos que se aprobó en el año 2010, y que es de acatamiento
14 obligatorio para todos los ciudadanos de este país, y por supuesto para las municipalidades, quienes
15 son las dueñas de la basura, son las dueñas de los residuos; esa ley obliga a todos a cumplir dicha
16 disposición; esa ley, la ley 8839, generó cerca de 10 reglamentos, el Reglamento General de
17 Aplicación a la Ley, más otro reglamento dentro de los cuales está el Reglamento para la
18 Operación de Rellenos Sanitarios, que tienen una lista de requisitos que deben cumplir los
19 operadores de rellenos sanitarios; estos reglamentos pretenden dos objetivos fundamentalmente:
20 preservar, proteger la salud pública y la salud ambiental; toda esa lista de requisitos que están en
21 ese reglamento es supervisada en su cumplimiento por parte del Ministerio de Salud, pero además
22 hay responsabilidades de la Municipalidad de otorgar esos permisos de funcionamiento a partir de
23 la presentación.... los permisos constructivos; dice: “no debe desarrollar acción alguna la empresa
24 hasta contar con los permisos de construcción debidamente”, la pregunta dice que si tengo
25 conocimiento de si la empresa EBI ya presentó estos nuevos requisitos; yo más bien les devuelvo la
26 pregunta a ustedes, señores del honorable Concejo Municipal y señor Alcalde en Ejercicio; la
27 pregunta es si ustedes otorgaron ese permiso, porque si bien el Ministerio de Salud le da
28 seguimiento al cumplimiento de ese reglamento, la municipalidad tiene que tener conocimiento
29 absoluto, paso a paso, de todo lo que se está haciendo, porque los permisos constructivos los da la
30 municipalidad; la respuesta mía es no. -----

31 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Para aclarar tal vez un poco, doctora, eso le corresponde a la Municipalidad de
32 Aserrí, lo de los permisos constructivos; la segunda pregunta sería: En este momento en el relleno
33 sanitario existe una celda, hablando de la celda número 3, ¿usted podría enviarnos a la Dirección de
34 Protección de Ambiente Humano a tomar puntos de GPS donde se están depositando los desechos
35 actualmente en la celda 3, para ver si está o no está dentro de los parámetros establecidos? -----

1 **Sra. Viceministra:** Amplió diciéndole lo siguiente, parte de la obligación; yo invito tanto al
2 honorable Concejo Municipal como al señor Alcalde en Ejercicio y a todos ustedes, señores aquí
3 presentes, a que se lean la Ley de Gestión Integral de Residuos, es una tarea que les dejo, saquen el
4 tiempo y léansela, porque en esa ley dice la responsabilidad de cada quien, ahí están las
5 responsabilidades del Ministerio de Salud, de la Municipalidad, y ahí vienen todos los factores, en
6 la Ley de Gestión Integral de Residuos, Ley GIRS o Ley 8839; saquen el tiempo y pónganse a
7 leerla, porque una de las cosas que nos tiene como estamos en este país es que no estudiamos, no
8 leemos; en la Biblia dice claramente “un pueblo se pierde por falta de conocimiento”, y los que
9 leen la Biblia sabrán dónde está esa cita, hay que estudiar; entonces, les dejo esa tarea, vayan y
10 léanse la ley para que vean qué responsabilidad hay, porque al final ahora vamos a hablar de un
11 tema muy importante, y como Viceministra quiero aprovechar el espacio para darles a ustedes un
12 mensaje importantísimo; en ese sentido, cuando me dice que si nosotros, si la Dirección de
13 Protección al Ambiente Humano debe hacer este trabajo, creo que más que hacer un trabajo con
14 GPS, es el trabajo de verificación en el sitio, y es que esta servidora de ustedes vino al relleno
15 sanitario a hacer esa inspección; creo que así tenemos que trabajar los jerarcas, creo que eso es lo
16 que ustedes esperan, si a mí vienen y me dicen, independientemente de quien sea... quiero que
17 ustedes entiendan que estoy absolutamente en el centro, la misión del Ministerio de Salud, porque
18 la Ley General de Salud le confiere esa responsabilidad, es velar por proteger y fortalecer la salud
19 de la población, como principal precepto; entonces, a veces es necesario ir al campo, y yo mando a
20 los funcionarios, y va uno, va el otro y va el otro, pero cuando veo que las cosas no se resuelven,
21 ¿qué es lo que tiene que hacer uno?, me voy para allá, que no me lo cuenten, voy y veo qué es lo
22 que está pasando, y es que yo hice esa visita, entonces, con esto le respondo a usted, que más allá
23 de hacer estos análisis con GPS, he ordenado un peritaje con un experto que lo envié al sitio para
24 hacer todas las verificaciones, no solamente la inspección del campo sino también las
25 verificaciones de cómo está operando ese relleno, porque ustedes saben que un relleno sanitario
26 opera, tiene todos unos planos estructurales donde en un principio el Ministerio de Salud otorga un
27 permiso con un plano inicial, con un proyecto que se presenta, pero conforme pasa el tiempo, como
28 lo que se va a hacer ahí es enterrar la basura, se tiene que hacer todo un diseño, toda una estructura
29 arquitectónica que lleva incluso todos los drenajes para que toda esa basura que se está enterrando
30 ahí, luego que genera lixiviados, vayan a una planta de tratamiento, mediante todo este drenaje, a
31 través de un sistema de bombeo, y todas esas aguas, todos esos lixiviados puedan ser tratados en
32 esa planta de tratamiento, de tal manera que cuando esa agua vaya al río, sea una agua que no causa
33 daño al ambiente, ni a la salud pública; esos diseños, conforme va cambiando ese relleno, conforme
34 va evolucionando, va a ir creando toda una serie de diseños de los que tienen que tener planos
35 constructivos, para que cuando el experto llega a hacer la verificación, pueda a través de los planos
36 darse cuenta y en el sitio verificar que eso está respondiendo efectivamente a lo que estoy viendo

1 en el campo o a esos planos; entonces, hay un peritaje que en este momento todavía está en curso,
2 todavía no está el informe pero ese trabajo lo estamos haciendo en el sitio. -----

3 **Sínd. Álvaro Ruiz:** ¿Existen otros rellenos sanitarios que puedan dar el servicio de tratamiento de
4 desechos sólidos a esta municipalidad, y que cuenten con todos los permisos al día?; esta pregunta
5 se la consulto porque estamos preocupados por la necesidad de tener un lugar donde depositar los
6 desechos, y también para que los señores regidores conozcan a ciencia cierta si tenemos otros
7 lugares, porque según contrato que se firmó con la empresa EBI, ellos ofrecían La Uruca para
8 depositar, en caso de cierres emergentes o por fuerza mayor que la empresa aquí en Aserrí tuviera;
9 entonces, por ahí va la pregunta. -----

10 **Sra. Viceministra:** Fíjense que esto no es fácil, ustedes no tienen idea lo complicado que es esto,
11 porque si algo generamos día a día es basura, son residuos, pero nadie piensa adónde va a parar
12 toda esa basura, la gente no lo piensa, ellos compran, compran y compran, y cuando van al
13 supermercado, compran bolsas, bolsas y más bolsas, no hay esa conciencia ciudadana de que eso a
14 algún lugar tiene que ir a dar, y lamentablemente los estudios que tenemos dicen que el 25% de
15 todos esos residuos van a parar a los ríos y a lotes baldíos, y si tenemos que al día se generan 5000
16 toneladas diarias, el 25% equivale a 1000 y un poco más de toneladas que están yendo a parar a los
17 lotes baldíos, a las quebradas y ríos, que nos están matando, pero por otro lado también están las
18 municipalidades que tienen que ver qué hacen con esos residuos, adónde los llevan, y entonces ahí
19 entra el Ministerio de Salud, que la ley le confiere esa responsabilidad de tener la rectoría en el
20 manejo integral de los residuos, y entonces aquí empieza el asunto, por un lado las empresas
21 desarrolladoras que tienen este negocio de los rellenos sanitarios, y por otro lado las
22 municipalidades que son a las que les corresponde brindar ese servicio a los ciudadanos, que no
23 tienen adónde llevar la basura; entonces, me he reunido con algunos, me reuní con las 10
24 municipalidades de Cartago y con las del Pacífico Central también, he ido como predicando a ver si
25 captan ese mensaje, y va para los honorables señores del Concejo Municipal, para el señor Alcalde
26 en Ejercicio, para ustedes también; la Ley de Gestión Integral de Residuos, que los mando a que la
27 lean, dice claramente que estamos en la obligación de separar los residuos, hacer una clasificación
28 selectiva en la fuente, en las casas... y yo les hago un llamado a ustedes, llévense esto hoy mismo,
29 quiera Dios, métanse en su cabeza, hoy van a llegar a su casa con la consigna de que ustedes van a
30 hacer la separación selectiva en sus casas, ustedes van a separar todo lo que es orgánico, todo lo
31 que se genere en las cocinas, todo lo que es plástico, plástico, lata, vidrio, papel periódico; hagan ese
32 ejercicio, y les voy a decir por qué, porque los rellenos sanitarios, que nadie los quiere cerca de sus
33 comunidades, tienen una vida útil; cuando un desarrollador llega con ese proyecto, dice: “el
34 proyecto es para recibir tanta cantidad de toneladas diarias, y por lo tanto, de acuerdo con el
35 perímetro, al terreno que tenemos, esto va a tener una vida útil de 20 años”, por decir algo, pero
36 resulta que como es un desarrollador, eso también es un negocio, porque entre más camiones de

1 basura lleguen, los pesan, eso es plata que se está generando, y eso se traduce en costos para las
2 municipalidades, la factura de la municipalidad y una ganancia para el operador, eso es un servicio
3 que se presta y se cobra; ¿qué es lo que sucede?, si cuando se presenta el proyecto por primera vez
4 se dice que estos son los años de vida útil, porque estamos calculando una equis cantidad de
5 residuos que van a llegar diariamente, pero que después eso no se cumple, porque llega mucho más
6 cantidad de residuos, y ¿por qué llega más cantidad de residuos?, porque nadie está clasificando en
7 la fuente, la separación, la clasificación de residuos no se está haciendo; entonces, esa vida útil que
8 estaba programada para 20 años, a veces en 10 años se la comen, y se acabó ese relleno, y
9 entonces, es lo que ustedes vienen a presentar hoy aquí, y aquello que genera malos olores y
10 demás; si todos nosotros hacemos este trabajo, esa vida útil del relleno duraría mucho más y no
11 estaríamos nosotros, el Ministerio de Salud, en este estire y encoge, viendo a ver qué vamos a
12 hacer, y cómo la municipalidad llega y dice “no me cierre, por favor”, y el relleno dice “no me
13 cierre”, y estamos encima de los rellenos para que cumplan con esa normativa que garantice la
14 salud pública y la salud ambiental; para eso es el Reglamento de Operación de Rellenos Sanitarios,
15 que obliga al operador a cumplir con toda una normativa para garantizar lo que les estoy diciendo.
16 La primera pregunta que les devuelvo a ustedes es, ¿qué están haciendo como municipalidad, que
17 es la dueña de la basura?, y ustedes vecinos, ¿qué están haciendo para garantizar o para alargar esa
18 vida útil?, porque podría ser un relleno sanitario operando correctamente y todo el mundo en paz y
19 tranquilo; evidentemente no se está haciendo la tarea como debe de ser; ahora les voy a decir cómo
20 hay que darle vuelta a esto y como esto hay que verlo positivamente; la Municipalidad digamos
21 que diariamente envía unos 20 o 30 camiones al relleno sanitario, que se los están pesando, que se
22 los están cobrando; si cada uno de ustedes colabora y empieza a hacer su clasificación en su casita,
23 pero la Municipalidad a su vez hace su trabajo, que es garantizar que todos esos residuos separados
24 sean recolectados, la vida útil del relleno dura, pero además eso se refleja en el costo de la factura
25 municipal, porque en lugar de que vayan 30 camiones, póngale, al relleno sanitario, estarían
26 llegando a lo mejor 15, ¿se traduce o no en la factura del costo a la municipalidad?, y ese costo a lo
27 mejor a futuro debería también devolverse a ustedes con disminución del costo del pago que hacen
28 ustedes a la Municipalidad por el servicio; segundo, le he dicho a los alcaldes con los que me he
29 reunido que el gobierno local tiene la obligación de velar por la calidad de vida de esos habitantes,
30 eso no es únicamente el Gobierno central, es del gobierno local, hay en todos los cantones
31 comunidades de escasos recursos que no tienen acceso a mejores empleos, o no tienen empleo, hay
32 gente que come un día y otro no; ahí es donde la Municipalidad debe de hacer una alianza con esos
33 gestores, y aquí está el Ministerio de Salud, que tiene un registro de todos esos gestores
34 ambientales, recuperadores que están haciendo este trabajo, hace una alianza, identifica quiénes son
35 esas personas, hace las microempresas, que también está el Ministerio de Economía haciendo ese
36 registro de microempresas, y esas personas venden esos residuos, le generan ingresos a las

1 personas de escasos recursos, y la municipalidad ve eso reflejado en la caída de la factura por
2 concepto de pago de relleno sanitario; dígame usted cuál ciudadano, cuál comunidad, que ve a una
3 municipalidad haciendo este trabajo, no se va a sentir agradecida con ese gobierno local, que está
4 velando por la calidad de vida del cantón; tercero, Costa Rica se comprometió con la OCDE, se
5 comprometió con el mundo a bajar la huella de carbono, y saben que uno de los residuos que más
6 genera gas de efecto invernadero son esos que se producen en las cocinas, eso que nosotros
7 sacamos de la cocina todos los días; eso se descompone y produce mucho gas de efecto
8 invernadero, y con eso podemos nosotros hacer compostaje; alguien me decía “ y después cómo lo
9 vendemos”, bueno, ya estoy trabajado con la Academia, con las universidades, para hacer un
10 estudio de mercado; lo hacen los estudiantes que tienen la maestría de mercadeo y finanzas, y
11 podemos aprovechar ese compostaje en momentos en que estamos trabajando con huertas
12 escolares, con huertas en los CENCINAI, y podemos hacer un trabajo extraordinario, porque gana
13 todo el mundo, gana el medio ambiente, ganan ustedes, gana la municipalidad, porque cae el precio
14 de la factura que están pagando, y cumplimos ante el mundo bajando la huella de carbono;
15 podríamos hacer compostaje y generar empresitas aquí, y que la gente trabaje ahí; cuarto, este país
16 vende turismo, este país se ha mostrado al mundo como un país verde, y ha sido porque hubo un
17 presidente muy visionario, por el año 1973, algunos dicen que no fue don Daniel Oduber, que fue
18 la esposa de él, no importa, pero fue muy visionario al guardar miles de miles, cientos de hectáreas
19 de bosques, que tenemos hoy como parques nacionales; eso nos vende al mundo como un país muy
20 visionario, pero qué vergüenza nacional la nuestra lo que pasa con la basura; entonces, vienen los
21 turistas aquí, es un país muy verde pero la basura es una vergüenza, que la vemos en las calles
22 todos los días, y eso lo que muestra es la educación de este país, un país mal educado, cuando uno
23 pasa por las calles y ve basura por doquier; entonces, si Costa Rica tiene ya la ley, y lo que cuesta,
24 lo que más cuesta es hacer las leyes, y están hechas ya, es nada más que aplicarlas; si Costa Rica
25 cumple con esa ley y nosotros manejamos adecuadamente los residuos, nosotros entramos como
26 los grandes en la OCDE, que ahí estamos haciendo fila porque nos aceptaron como invitados;
27 Costa Rica se pondría un clavel en el ojal; entonces, miren cómo vamos ganando, ya llevo como 5
28 puntos, todos vamos ganando; ningún turista llega a algún país donde hay enfermedades,
29 epidemias; la gente no va, pero muchos de los ingresos que entran al país son por turismo; así que
30 también estaríamos ganando como país exportador de turismo, gana medio ambiente, gana la salud,
31 gana la municipalidad, ganan ustedes, señoras y señores, y nos mostramos al mundo como un país
32 educado, y ganan esas personas que no tienen acceso a mejores empleos, y que eso tendría que
33 hacerse democráticamente para que ustedes generen sus ingresos; en el Ministerio de Salud hemos
34 hecho un trabajo extraordinario en lo que va de esta administración, reunidos con la empresa
35 privada; tienen una esperanza en que esto camine, y ¿saben qué me dice la Alianza de Empresas
36 para el Desarrollo?, “Doctora, qué hacemos para que la aguja del reciclaje se mueva, qué hacemos

1 para mover a las municipalidades”, yo les digo, “si yo tuviera la respuesta, la barrita mágica, creo
2 que lo hubiéramos hecho hace tiempo”, pero aquí estoy dándoles ese mensaje, todo lo podemos
3 hacer; entonces, dentro de la Ley de Gestión Integral de Residuos, que se la van a ir a leer, viene
4 una lista de incisos, en el artículo 8 de esa ley vienen cuáles son las responsabilidades de la
5 municipalidad, y dicen qué tiene que hacer, y una de las cosas que tiene que hacer, según ese
6 artículo 8, es crear el Plan de Gestión Integral Local de Residuos, que dice cómo lo va hacer,
7 reglamentado; entonces, este es un trabajo que tienen que hacerlo, y creo que es una gran deuda de
8 las municipalidades; la Contraloría General de la República acaba de llegar a mi despacho a
9 presentarme el informe del estudio que hizo en las 81 municipalidades; ¿saben cuánto están
10 reciclando las municipalidades?, el 1.26% a nivel nacional; les digo que sentí ganas como de
11 sentarme en la acera a llorar, el 1.26%, y el poco más que estamos nosotros reciclando, que creo
12 que anda como en un 6 o 7%, lo están haciendo por iniciativa propia las empresas privadas;
13 señores, vean que yo vine aquí por un tema que ustedes me lo plantean, sé que esto los tiene
14 incómodos, pero tenemos una tarea que es de todos; como Viceministra de Salud, que he asumido
15 esto con mucho compromiso, con mucha responsabilidad y ando tocando las puertas de los alcaldes
16 en las municipalidades, les he dicho “ustedes están en campaña en este momento, quieren
17 reelegirse algunos, demuestren que ustedes tienen ese compromiso con la comunidad, y que se han
18 preocupado por el bienestar de su comunidad”; eso es lo que queremos ver, pero el compromiso del
19 cumplimiento de la ley es de todos; así que les insto para que cada uno de ustedes vaya y se pare
20 en la fuente, Ministerio de Salud les ayuda, Ministerio les hace, como ya hay en un cantón una
21 experiencia, la lista de cómo hacer esa separación en la fuente, pero el gobierno local tiene esa
22 responsabilidad; así que con eso quizás le respondo su pregunta, en cuanto a que el tema ahorita es
23 cómo encontrar... ahorita hay una propuesta de un relleno sanitario en un lugar que pareciera que
24 es el idóneo, y es muy grande; aquí hay una competencia entre las empresas que tienen los rellenos
25 sanitarios, Ministerio de Salud no entra en eso, Ministerio de Salud entra a proteger la salud de
26 todo ustedes, a vigilar, a velar por la seguridad jurídica, es decir, que cumplan con las normativa
27 sanitaria, y eso a su vez garantiza salud ambiental y salud pública, eso es lo que nosotros estamos
28 haciendo; creo que con esto le contesto su pregunta; la tarea es de todos y esperaríamos que este cantón
29 se ponga las pilas, y muestre a los demás cantones que sí se pueden hacer las cosas, y hacemos una
30 campaña de educación, el Ministerio los acompaña en eso. -----

31 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Si EBI Berthier en el relleno de la Uruca está con los permisos al día para
32 recibirnos, porque en el contrato está de que por fuerza mayor, si ellos cerraban, ellos no iban a
33 recibir allá. -----

34 **Sra. Viceministra:** Voy a pedirle a la Directora de Protección al Ambiente Humano que también
35 me ayude a contestar algunas preguntas. -----

1 **Ing. Ana Villalobos:** La pregunta dice si existen otros rellenos sanitarios que puedan dar servicio
2 al tratamiento de desechos sólidos a esta municipalidad, y que cuenten con todos los permisos al
3 día. Sí, a nivel nacional existen varios rellenos sanitarios que tienen permisos sanitarios de
4 funcionamiento, hay en Orotina, hay en Montes de Oro, hay en Limón, hay en Cartago, y hay en
5 San José; entonces, creo que la tarea de la Municipalidad es hacer un estudio de factibilidad para
6 ver cuál es el relleno que mejor le convenga, y ahí mismo le pueden pedir una fotocopia del
7 permiso sanitario de funcionamiento, y verá si ya va a vencer, cuánto tiempo tiene para que se le
8 venza, y creo que eso ya queda en manos de la Municipalidad, elegir cuál es el relleno sanitario
9 para disponer los residuos que genere el cantón. -----

10 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Sí, porque en el contrato firmado con esta municipalidad ellos ponen ese otro
11 relleno de la Uruca. -----

12 **Ingeniera Ana Villalobos:** El permiso de La Uruca vence como en octubre, pero acuérdense que
13 los permisos sanitarios de funcionamiento también se pueden renovar, de acuerdo con las
14 condiciones que tenga el relleno; entonces, como ahorita se está haciendo el peritaje acá, luego hay
15 que ir al de La Carpio para hacer todo un estudio, para ver si amerita o no la renovación. -----

16 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Basado en eso, y en la vida útil de que habló la Doctora, la vida útil de este
17 relleno estaba para 20 años, pero no fueron los desamparados los irresponsables de llenarlo tan
18 rápido, ellos estaban predispuestos para unas 4 municipalidades, ahora está recibiendo alrededor de
19 14; estaban trabajando las 24 horas del día, y de 20 años pasó a 5 años, por eso viene la siguiente
20 pregunta: Ellos cuando hicieron el contrato con la Municipalidad de Desamparados presentaron un
21 plano el cual estaba con todos los permisos de viabilidad ambiental y de salud, y a todos los
22 regidores les entregué copia del convenio, todos lo tienen ahí, en la pagina número 07, el contrato
23 con esta municipalidad; en el artículo número 8 viene el compromiso que EBI que tiene con esta
24 municipalidad; ellos presentaron acá un plano de la propiedad con permisos ambientales, con todos
25 los permisos, ahora ellos están haciendo una modificación de plano, están traslapando el plano
26 original a otro plano, y la pregunta viene acá, si ellos al hacer este traslape de plano, al ampliar el
27 relleno, tienen o no tienen que hacer nuevamente todos los trámites, según el artículo 08 de la Ley
28 de Gestión Integral de Residuos, o según los reglamentos de uso de los rellenos, que dicen que al
29 ampliarse o modificarse los planos, tienen que iniciar todos los trámites nuevamente. -----

30 **Ing. Ana Villalobos:** Como dijo la Doctora, ahorita se está haciendo un peritaje de este relleno, se
31 está recabando toda la información, y como usted bien dice, cada modificación requiere primero
32 solicitar una ampliación o una modificación en la viabilidad ambiental; entonces, si acaso hoy
33 entraron las viabilidades ambientales, las modificaciones que ha solicitado la empresa del relleno
34 sanitario, las vamos a estudiar, porque nosotros no solamente vamos a ver los planos, sino tenemos
35 que ver también... acuérdense que el primer paso es contar con una viabilidad ambiental, para cada

1 cambio que se haga ellos solicitan una autorización ante la SETENA, entonces, si la SETENA se la
2 da, luego procede lo que es la parte del permiso constructivo, que pasa por el visado, y al final
3 nosotros damos un criterio del relleno sanitario, pero la que termina y culmina el último trámite es
4 la municipalidad, quien da el permiso constructivo; entonces, ahorita nosotros vamos a estudiar las
5 modificaciones que ellos presentaron en la viabilidad ambiental, a través del ingeniero que está
6 haciendo el peritaje; él está recabando toda la información; cada cambio que se haga en el relleno
7 sanitario, sea que vaya a ser una obra nueva, requiere viabilidad ambiental y requiere permiso
8 constructivo. -----

9 **Sínd. Álvaro Ruiz:** Nosotros estábamos esperando unas pruebas de fluoresceína para saber si los
10 supuestos lixiviados que llegan a las celdas 2 y 3 de la estación de bombeo ubicados en el plano de
11 la isla, de verdad llegan a la planta de tratamiento, y tal vez si nos pudieran explicar un poco qué
12 son esas pruebas, para la comunidad. -----

13 **Ingeniera Ana Villalobos:** Si ustedes leen bien el informe, el de octubre, que fue el informe que
14 firmó la señora Viceministra con mi persona, nosotros solicitamos unas pruebas de fluoresceína;
15 en realidad, las pruebas de fluoresceína son para verificar si las aguas pluviales, o sea, la red de
16 alcantarillado sanitario de aguas pluviales está conectada a la planta de tratamiento, porque al
17 entrar al relleno, hay dos salidas, y no se ha logrado identificar, cuál es la tubería que descarga las
18 aguas pluviales, y cuál es la que descarga las aguas que provienen de la planta de tratamiento; a los
19 lixiviados que provienen de las celdas no se les puede hacer pruebas de fluoresceína, porque eso es
20 una red de recolección interna por debajo de la celda; entonces, las pruebas prácticamente van a
21 ser, así dice el informe, para determinar si las aguas pluviales están llegando a la planta de
22 tratamiento, y luego determinar el efluente que ya está tratado de la planta, adónde es que está
23 descargando, y esas están pendientes por hacer, pero próximamente ya se van a hacer, porque eso
24 se hace con los planos, como dice la Doctora; yo no puedo ir a ciegas a hacer unas pruebas donde
25 no conozco cuál es el plano; por ejemplo, en mi casa no puedo reparar una tubería que se rompe si
26 no conozco por dónde van las tuberías de agua potable; entonces, necesito tener los planos para ver
27 cómo están esas redes de distribución dentro de la propiedad, pero esas ya están próximamente a
28 realizarse, y se van a hacer dentro de este estudio del peritaje que ya está por terminar. -----

29 **Sínd. Álvaro Ruiz:** De comprobarse el uso de la celda 3, ¿el Ministerio de Salud clausurará la
30 actividad legal que se está llevando a cabo?; esta consulta la hacemos porque en el informe, el DM-
31 MA-1164-2016, se le dice a la empresa que no puede utilizar esa celda hasta tanto no esté con los
32 permisos al día. -----

33 **Ing. Ana Villalobos:** La celda 3... cuando la Doctora y yo fuimos, había una parte que estaba
34 ampliada, aquí dice que es aproximadamente en un 50%; hay una parte que sí estaba aprobada, y el
35 resto no estaba aprobado, o sea, que estaban ampliándola; entonces, ellos ahorita, en las

1 inspecciones, cuando se ha ido al sitio, esa parte que se iba a trabajar y que no estaba aprobada, en
2 este momento no se está utilizando; si ustedes ven, hay como un dique ahí, que lo que hace es
3 como una separación; entonces, lo que ellos están trabajando es una parte de la celda número 3, a la
4 otra parte que no tiene los permisos constructivos, todavía no le están depositando residuos, y
5 además, para llegar a la clausura, el Ministerio de Salud trabaja con un debido proceso; estamos
6 haciendo un peritaje, tenemos que encontrar las anomalías, tenemos que girar una orden sanitaria
7 para que ellos procedan a corregir lo que está mal y se pongan a derecho; si ya existe negligencia
8 por parte de la empresa, en no hacer lo que el Ministerio de Salud le pide, la orden sanitaria, se
9 procede con la clausura, pero si llegáramos a clausurar sin haber llevado un debido proceso nos
10 pueden meter hasta un contencioso administrativo, y eso es un procedimiento legal. -----

11 **Sra. Viceministra:** Respecto de la celda, parte del peritaje que se está haciendo es precisamente
12 verificar si en ese lugar están enterando o no basura; tratamos de hacer esto lo más objetiva y
13 transparentemente posible, porque para eso se hizo la normativa sanitaria; es decir, ¿para qué
14 hacemos los reglamentos si al final nos los vamos a brincar?, no es fácil esto a veces, sin embargo,
15 para eso es el peritaje, queremos estar seguros de que realmente no se haya violentado la
16 normativa, que está hecha para proteger la salud pública, la salud ambiental, y en eso estamos,
17 esperamos el resultado de ese peritaje. -----

18 **Ing. Ana Villalobos:** Quisiera aclarar algo, a mi oficina llega mucha gente, y sé que mucha gente
19 de ustedes quisiera estar presente cuando nosotros llegamos al relleno, pero nosotros esa
20 información no se la damos a nadie, ni a los denunciantes, ni a los propietarios, porque estaríamos
21 avisándoles que vamos a llegar y posiblemente no vamos a encontrar cuáles son las condiciones
22 reales; entonces, cuando llegan a la oficina y nos preguntan “cuándo van a hacer las visitas de
23 peritaje”, nosotros les decimos “las visitas se van a hacer, pero a nadie se le va a anunciar”, ni
24 siquiera va a tener conocimiento el área rectora, empezando por ahí, que es una parte de nuestro
25 mismo Ministerio, porque queremos que las inspecciones que se vayan a hacer, sean objetivas y
26 profesionales, y ante todo que sean transparentes y de profesionalismo ético; si yo le digo a uno de
27 ustedes que voy a ir tal día, el otro va a ir y se lo cuenta, se va contando, se va contando y por
28 ultimo llega a oídos de la empresa, entonces, cuando llegamos, todo el mundo sabe que vamos a
29 llegar; entonces, posiblemente la inspección va a ser cuestionada hasta por ustedes mismos, porque
30 van a decir “resulta que ustedes llegaron y ya el Gerente lo sabía”, entonces, por eso nosotros no
31 damos ese tipo de información, de cuándo se va a hacer las inspecciones, ni cuándo vamos a llegar;
32 el resultado del informe, cuando sale, se les va a presentar. -----

33 **Sínd. Álvaro Ruiz:** El año pasado, 2015, en junio se hizo una manifestación por parte de los
34 vecinos, en la cual estábamos denunciando lo descubierto por la señora Viceministra, del mal uso
35 que se estaba dando en las instalaciones, y según la nota 2016, que se entregó ahora en enero; fue
36 un movimiento pacífico, fue un movimiento como usted ve aquí, toda esta calidad de persona; por

1 ese motivo fueron denunciados dos compañeros de la Unión Cívica del Distrito San Miguel, por lo
2 cual vamos a hacerle frente a esa demanda, una demanda por parte de la empresa EBI, pero la
3 consulta y principalmente Álvaro Ruiz, como síndico de esta municipalidad, a la Doctora, ya que
4 EBI Berthier presenta la denuncia por pérdidas multimillonarias contra dos de nosotros,
5 compañeros... pero lo que me resulta increíble es que pongan de testiga a la Rectora de Salud de
6 Aserrí, doña Carolina Umaña, y a su asistente; entonces, la pregunta dirigida muy respetuosamente
7 a la Doctora, es si eso se puede, si legalmente ellos pueden, como funcionarios, que en lugar de
8 estar defendiendo la viabilidad ambiental, están defendiendo que la empresa haga las cosas
9 realmente como tienen que ser; ¿es legal que la señora Carolina Umaña y su señora asistente
10 puedan ir como testigos de la empresa Berthier sobre un caso como estos, de una marcha pacífica
11 en contra de los malos manejos que ha hecho esta empresa?

12 **Sra. Viceministra:** Con todo respeto, pero no traje abogado, no soy abogada, y ya no podría
13 contestar esa pregunta, sería irresponsable decir si se puede o no se puede, no se la puedo
14 contestar; quisiera aprovechar para reiterarles mi compromiso no solamente con este tema sino con
15 todos los temas, porque son muchos temas los que tenemos en el Ministerio de Salud; reiterarles mi
16 compromiso de ayudar, de gestionar desde el Ministerio de Salud todo lo que nos compete, la
17 responsabilidad que la ley nos confiere, pero sí hago un llamado a todos ustedes a que nos
18 comprometamos realmente para que Desamparados sea un cantón que da el ejemplo, que muestra a
19 los demás que sí puede ser diferente, ¿por qué nos vienen a decir a nosotros que hay cantones que
20 son muy limpios?, ¿por qué este puede ser diferente?, ¿por qué este no puede serlo?; mi mamá
21 decía que los pueblos los hace la gente que los habita, y cuando uno llega a los pueblos, uno ve
22 unos como muy prósperos o tal vez no tanto, pero se ve todo limpiecito, y uno dice “¡qué
23 maravilloso, donde hay orden esta Dios!”; sí creo que tenemos todos una enorme responsabilidad,
24 tenemos un país maravilloso, todos tenemos una cuota de responsabilidad; hoy estoy como
25 Viceministra, hace unos dos años no estaba como Viceministra, estaba como médica, atendiendo
26 mis pacientes, que lo hago con mucho amor, porque amo mi carrera, porque me encanta lo que
27 hago, y trato de hacerlo de la mejor manera, y con calidad atender a los pacientes, hoy estoy en este
28 puesto, pero ustedes, donde quieran que estén, todos, desde el más humilde hasta el que tiene un
29 puesto más grande, todos tenemos una responsabilidad con este maravillosos país que tenemos; los
30 que estamos en este puesto nos esforzamos por ser transparentes, honestos y ser absolutamente
31 objetivos, la balanza tiene que estar en el centro, ni para allá, ni para acá, es defendiendo la salud
32 pública, la salud ambiental, este maravilloso país que tenemos, porque pregonamos al mundo que
33 somos un país verde, pero tenemos un desastre, una realidad que no podemos esconder, y es que
34 tenemos un pésimo manejo de los residuos, que no solamente tiene que ver respecto a cómo lo
35 manejamos sino también desde el momento que vamos a los supermercados a comprar; por favor,
36 cuando les den ese montón de bolsas, piénsenlo, ojalá se lleve una bolsa, ándela en el carro, es

1 conciencia ciudadana; cuando les van a dar un montón de bolsas, díganles “¿no tiene una sola?, y
2 en una sola metan todas las cosas que pueden”, eviten, se llaman las erres de la reducción de los
3 residuos; quiero informales lo siguiente: lamentablemente tengo que decirles que hoy tenemos el
4 primer caso de Zika positivo en el país, y justamente en el cantón de Desamparados, y tengo que
5 decírselos así, porque así como nos asustamos cuando llegó el dengue, porque el dengue mata y
6 mata, y si no se muere en este país es porque tenemos un sistema de salud donde hay vigilancia de
7 esos pacientes, en otros países se mueren; llegó zika que no mata pero genera mucha incapacidad,
8 porque produce mucho dolor; ahora llega zika, que es una enfermedad que se trasmite por el mismo
9 mosquito que transmite dengue y chikungunya, y saben que “dengue” es una palabra swahili, que
10 es la lengua que hablan allá en el centro de África, en Tanzania, en Kenia, en los países esos de las
11 películas de Tarzán; dengue quiere decir “gente cochina”, como “malos hábitos”; son
12 enfermedades que se transmiten por el mosquito, y están donde hay mal manejo de residuos, en los
13 patios de las casas, en las canoas que no las limpian tenemos criaderos; si vemos el mapa que le he
14 pedido al encargado del Ministerio de Salud, de Vigilancia a la Salud... que me entregue el mapa
15 que me enseña los puntos rojos, los puntos calientes en el país donde están; eso es una cultura de
16 mal manejo de residuos, entonces, aquí hay dos responsables, por un lado, ciudadanos, que deben
17 empezar a hacer sus separación, y por otro lado, la municipalidad, que tiene que ser oportuna en
18 recoger esos residuos, y ojalá una municipalidad responsable que va a llevar al relleno sanitario
19 únicamente aquello que no se puede reciclar, no se puede recuperar, lo que es verdaderamente
20 basura, lo que es plástico pet, papel, cartón, lata, vidrio, todo eso se convierte en materia prima, y
21 eso vale dinero; las empresas se han acercado al Ministerio de Salud a decir que ellos ocupan
22 materia prima, y están algunos haciendo lo propio; ustedes tienen la posibilidad de hacerlo, y
23 podríamos generar empleo incluso en las comunidades, vendiendo toda esta cantidad de toneladas
24 de residuos que se convierten en materia prima, eso lo podemos hacer, y le damos vuelta; lo que
25 pareciera hoy un problema para la municipalidad, se convierte en una oportunidad, porque baja la
26 factura, genera ingresos en la comunidad, limpia la comunidad, acabamos con esas enfermedades
27 que nos están matando, porque el zika es una enfermedad que casi no da síntomas, la fiebre es
28 bajita, pero se brotan igual que el dengue, produce mucho dolor articular y da conjuntivitis, esos
29 son los síntomas, dichosamente el caso que se detectó ahora en Desamparados, en San Juan de
30 Dios de Desamparados, es un muchacho que vino de Colombia, que estuvo en una familia allá que
31 estaban todos con zika, y él responsablemente se fue y dijo “vengo de Colombia, y donde yo estaba
32 había gente con zika”, se hicieron los estudios rápidamente, los exámenes salieron positivos, y se
33 hizo un barrido rápidamente, el Ministerio de Salud, un barrido a la redonda, se hizo un barrido
34 importante con fumigación y todo lo demás, pero porque tuvimos la suerte que ese muchacho fue
35 responsable, pero quizá otro no lo haga, o no se dé cuenta que es zika lo que tiene; el problema con
36 el zika es que no mata como mata el dengue, pero ustedes saben los problemas que genera el zika,

1 los trastornos neurológicos que son, el Guillain Barre, que lo que hace es producir una parálisis de
2 abajo para arriba, y que si esa parálisis sube, paraliza el sistema respiratorio; la persona no puede
3 respirar y se muere; muchos de ellos, que son detectados tempranamente, están internados, en este
4 momento en El Salvador hay 70 personas con Guillain Barre, internados en los hospitales, algunos
5 con ventilación mecánica, porque no pueden respirar, pero lo que nos preocupa es la relación que
6 está reportando, la alerta que dio la Organización Mundial de la Salud, la relación que hay del zika
7 con la microcefalia, que son esos niños que nacen con una cabeza pequeña, menos de 33 cm, que es
8 la circunferencia cefálica, y eso absolutamente irreversible; entonces, miren como tenemos
9 amenazas y las amenazas vienen porque nosotros no sabemos vivir, no sabemos manejarnos, así
10 que si bien es cierto la microcefalia es irreversible, lo que sí es reversible es lo que está pasando en
11 nuestro ambiente; entonces, les hago un llamado, hagamos el trabajo juntos, yo desde el Ministerio
12 de Salud les digo que he ido a tocar puertas de muchas municipalidades, porque la ley está, todo
13 está escrito, está escrito a prueba de novatos, de la mano los lleva respecto a todo lo que tienen que
14 hacer; el llamado entonces para el honorable Concejo Municipal, revisen sus planes de gestión, de
15 residuos aquí a nivel municipal, revísenlo, vean a ver si lo que está escrito ahí es realmente lo que
16 están haciendo, y si no lo están haciendo, ¿por qué no lo están haciendo?, y háganlo, porque eso
17 además es de acatamiento obligatorio, y por último quiero decirles que hay un proyecto de ley en la
18 Asamblea Legislativa, que ya entró a la corriente, lo tenemos ahí entre el paquete de leyes, y que
19 pretende también, así como la Ley General de Salud lleva al Ministerio Público a aquel que no
20 cumpla con una orden sanitaria, ese proyecto de ley pretende también cobrar multas a aquellos que
21 no estén cumpliendo en la aplicación de esta ley, pero somos un país que queremos que las cosas se
22 hagan por convicción, no por la multa, pero si no lo hacen, vamos a tener que recurrir a eso; si la
23 ley se aprueba tendríamos un mecanismo; les doy las gracias, y lo que les digo del zika no es para
24 alarmarlos, es para decirles que vayan limpien sus patios, revisen si tienen criaderos, porque si
25 ustedes tienen el mosquito Aedes Aegypti, y el Albopictus, que son los dos que transmiten esta
26 enfermedad, es el mismo que transmite dengue y chikunguya y el mismo que transmite fiebre
27 amarilla, podrían tener la enfermedad; eviten las picaduras, las mujeres embarazadas que no viajen
28 a los países donde hay cantidad de zika demostrado; pero ya habiendo tenido uno nosotros
29 importado..., eliminen los criaderos, usen repelentes si van a lugares donde hay muchos zancudos,
30 duerman con mosquitero, porque les digo que tenemos que cuidarnos, pero la solución está en que
31 manejemos correctamente los residuos, empecemos a clasificar en la fuente, hagamos esa
32 separación clasificada, y creo que la diferencia la vamos a ver. -----

33 **Reg. Aurora Sánchez:** En hora buena, señora Ministra, estoy feliz de que usted esté el día de hoy
34 aquí, y ahora le doy más gracias a Dios, porque creo que vamos a salir todos con un gran
35 compromiso; no es la primera vez que he hablado aquí de lo que es separación de desechos, lo
36 importante, pero escuchamos y escuchamos, y no nos interesa; no es para que se diga que yo a la

1 Administración la voy a defender, pero esta Administración Municipal ha venido haciendo el
2 esfuerzo grande, talvez no el necesario, pero sí ha hecho un esfuerzo bastante grande; por ejemplo
3 en mi distrito, y creo que en todos los distritos lo están haciendo, el mío es San Juan de Dios, dos
4 veces al mes se hace la recolección de desechos; le cuento, doctora, que hablando, porque hay
5 curvas entre mi casa, abajo y arriba, que pueden ser 150 metros, y he luchado y luchado por lo más
6 cercano a mi casa durante varios años, y hasta el momento lo único que he logrado es que, fuera de
7 mi casa, hay 6 casas de habitación que sacan sus desechos reciclables; para mí es el colmo, porque
8 vengo diciendo y diciendo y nada; pediría muy encarecidamente tratar, ya que están aquí los
9 funcionarios encargados del proceso de Servicios Públicos, que se encarga de esto, que hicieran
10 una campañita con asociaciones de desarrollo; no sé si la han hecho en los centros educativos, y a
11 los concejos de distritos, compañeros, muchos de ustedes que van a ser reelegidos, por favor, los
12 concejos de distrito tienen un gran compromiso; señores síndicos, lo he dicho aquí y no es la
13 primera vez, y no quiero juzgar pero sí quiero decirle a cada uno, ¿cuántos de nosotros estamos
14 separando?, y separando queriendo aprender cómo hacerlo, porque la Oficina de Servicios Públicos
15 nos da la información necesaria, nos regala bolsitas, para que no se desperdicie el tiempo ni las
16 cosas, para que mandemos lo que verdaderamente sí se puede reciclar, porque que yo sepa, son
17 muchas las toneladas que enviamos de basura porque echamos a lo loco las cosas; entonces, ahí se
18 pierde más tiempo para los funcionarios que están encargados de hacerlo; es tanta la falta de
19 cultura, de educación que tenemos, que uno ve, por ejemplo, las bolsas de basura sacamos los
20 vecinos, y creo que hasta por lógica debemos de hacerlo... a mí me disculpan para decirles cómo lo
21 hago, porque no lo hacía y aprendí con una persona, que algunos sobros de comida o algunas cosas,
22 echarlas en el congelador, tener una bolsita y echarlas en el congelador, y el día que pasa el carro
23 recolector, echarlo en la basura, ¿por qué?, porque uno ve y es algo tan dañino hasta para los
24 funcionarios que andan recolectando, de que son gusanos, esos olores tan terribles, esa cosa tan
25 fatal, y es que somos nosotros los responsables; un día hablaba con un profesor que me decía que
26 en el colegio en que estuvo había una escuela en este sentido para padres, para hablarles a ellos de
27 lo necesario que es la separación; a la señora Viceministra le digo que ayudemos por favor con este
28 relleno para ver las anomalías que existen, que se debe hacer, atajar esto lo más pronto posible,
29 porque de verdad está siendo un problema, y en nuestras manos es muy poco el compromiso,
30 porque es de la Municipalidad de Aserrí; los más perjudicados somos nosotros, ellos reciben el
31 dinero por la patente, y creo que los más perjudicados... porque por San Juan de Dios pasa una
32 cantidad de carros que traen la basura dejando los lixiviados por todo lado; entonces, vean, a
33 nosotros nos han puesto los calendarios por todo lado, llevémoslos hasta los vecinos, digámosles,
34 motivemos; bueno, ya gané 5, eso es ganancia, y ahí que lo vayamos a hacer; me he puesto un
35 propósito, tal vez feo decirlo, pero uno de mis propósitos es que cuando salga de aquí, después del
36 mes de abril, si Dios me da vida, quiero hacer en San Juan de Dios una campaña, encargarme yo,

1 porque le he dicho a muchas personas, a los concejos de distrito se los he pedido, y a otros, al
2 Comité de Emergencias, que existe en cada distrito, es un comité de prevención, y hagamos
3 campañas cada mes, ojalá cada 15 días, y vayámonos, que la municipalidad nos ayude con volantes
4 para darles a los vecinos, y recolectemos lo que está por las calles. -----

5 **Reg. Randall Pérez:** Señora Viceministra, recuerdo que cuando yo era más chiquillo me
6 mandaban a traer las compras a la pulpería, y el pan a las 8 de la mañana; esa costumbre ya se
7 perdió; usted es muy clara y nos educó en el sentido de lo que debemos hacer, y ojalá que se haga
8 esa conciencia; mas allá de todo lo que usted nos ha expuesto y explicado con relación a este tema,
9 referirle al artículo 50 de la constitución Política, que es claro, donde indica que toda persona tiene
10 derecho a un ambiente sano, y también viendo dentro de la documentación los artículos 1, 4, 7,
11 275, 276, 293, y subsiguientes de la Ley General de Salud, el Reglamento de Vertido y de Reúso
12 de Aguas Residuales... la preocupación de la ciudadanía desamparadeña es mas allá, en el sentido
13 de la educación o de la falta de educación que se tiene en reciclaje, y de dónde una empresa privada
14 durante todo este tiempo tuvo que haber sido *mediatoria* de lo que podía darse, y que el mismo
15 compañero Álvaro indicaba que lo que estaba para durar 20 años, ellos se lo comieron en 5 años, y
16 ahí es donde viene la preocupación; el relleno sanitario se encuentra en Aserrí, según los planos del
17 contrato, cuando se da la adjudicación de esta municipalidad con relación a la contratación de los
18 desechos sólidos, es notorio el plano que se presenta y se aprueba, y es notorio hoy por hoy el
19 plano que ellos también tienen registrado, y que obviamente ampliaron, y con relación a que usted
20 dice que cuál es la responsabilidad de las municipalidades, aunque más allá que sea de Aserrí,
21 vemos acá que la celda número 3 sea amplía y ya toca terreno desamparadeño, ya no es de Aserrí,
22 toca terreno desamparadeño según las fotos satelitales y tomadas, y obviamente dadas por la Unión
23 Cívica a nosotros como regidores, y donde viene la responsabilidad de la que usted habla, que
24 nosotros debemos de tener ante nuestros administrados y ante esta Alcaldía, donde si hay ese tipo
25 de permisos de construcción en nuestro pequeño sector que ya está tocando, el sector
26 desamparadeño, esa celda número 3; también se indica o nos indicaron a nosotros los proponentes
27 de la moción de la semana pasada, que a raíz de la inspección que se hizo de su parte a esta
28 empresa, y que supuestamente el ex Gerente General de EBI le confiesa a usted que sí existe una
29 extensión de la construcción de la celda número 3, y ahí es donde a nosotros nos preocupa, porque
30 si se está empezando a utilizar dicha celda y hay una ampliación de construcción, ahí ya hay un
31 principio de legalidad que a esta municipalidad ya le compete, y ahí la pregunta sería tanto al señor
32 Alcalde en Ejercicio, y más allá según el contrato en su "por tanto" número 08, donde también
33 establece que la señora Evelyn es responsable de ver el buen funcionamiento de esta empresa;
34 decirle, señora Ministra, que nosotros... incluso ahora estaba observando que está ahí nuestra
35 candidata a la Alcaldía, para ser Alcalde, Mariana Fernández Sing y los compañeros regidores del
36 Partido Republicano, que hay un compromiso, que se siente segura de que este Concejo Municipal

1 y este servidor, y aquel o aquella que llegue a tener la responsabilidad en el próximo periodo, va a
2 estar de su lado, en que se pueda hacer este cierre técnico, si es necesario; hace un tiempo atrás se
3 hizo la denuncia de la contaminación del río Jorco, y acá las respuestas de la Administración fueron
4 “eso es responsabilidad de Aserrí”, pero los afectados somos nosotros; como le vuelvo a indicar,
5 señora Ministra, aunque es nuestra responsabilidad, aunque somos uno de los cantones que tiene
6 mucha cantidad de desechos sólidos, también hay que ver la responsabilidad que la empresa tenía
7 que asumir, y en fin, que no ha asumido, y que se ha excedido en toda la recolección de varias
8 municipalidades a este cantón con relación al contrato original y a la cantidad de municipalidades
9 que tenían que entrar; a la Administración Municipal me gustaría que nos dijera si ya tenía el
10 conocimiento con relación a esa ampliación y la construcción, y si tienen los permisos respectivos
11 por parte de este municipio. -----

12 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero felicitar a la señora Ministra porque trae un proyecto muy
13 visionario a futuro para mejorar la problemática de la basura: educar a las comunidades para
14 reciclar, pero el problema que tenemos para resolverlo es hoy, porque todas estas familias que
15 usted ve aquí, muchas más que no pudieron venir, han sufrido durante años los malos olores y la
16 contaminación de ese botadero de basura; el problema no es solo la basura del cantón de
17 Desamparados, el problema es que 17 cantones traen la basura al cantón de Desamparados,
18 prácticamente el botadero pertenece a Aserrí, o es Aserrí quien recibe toda la parte monetaria que
19 se les paga por la basura, y nosotros los desamparadeños y sobre todo los que viven en sus
20 alrededores son las personas que más están sufriendo; el relleno sanitario desde un principio estuvo
21 mal con la salud pública y con la salud ambiental, lo cual ha afectado a todas estas comunidades,
22 incluso desde que entran a Desamparados vienen dejando todo el líquido por todas las calles, y eso
23 ya es contaminación; el botadero pertenece a Aserrí, y prácticamente nosotros somos los que
24 hemos sufrido toda esta lamentable situación; muy preocupada ahora que usted habla del zika, me
25 preocupa mucho, de verdad me siento muy asustada que en Desamparados tengamos un caso, Dios
26 quiera que esto no siga, que no sean más casos; solicito a usted, con todo respeto, señora
27 Viceministra, una pronta ayuda para esta comunidad que tanto necesita; he estado ahí en el lugar
28 donde viven ellos, y a veces es intolerable, no puede uno estar ni media hora ahí porque los olores
29 son terribles; entonces, le suplico a usted, porque como le cuento, son 17 cantones de los cuales
30 nosotros recibimos la basura. -----

31 **Reg. Jorge Vargas:** Cuatro preguntas puntuales, señora Viceministra, ¿cuánto va a durar el
32 proceso de peritaje que ustedes están llevando?, porque los vecinos están y estamos urgidos de que
33 se resuelva esta situación que venimos atravesando desde hace años; segunda, ¿el cierre que haría
34 sería solamente para la celda cuestionada o es el cierre del botadero?; tercero, ¿la celda que está
35 cuestionada se encuentra en Aserrí o en Desamparados?, la verdad es que he hablado mucho de
36 esta situación porque seguimos arrastrando el problema de los límites entre Aserrí y Desamparados

1 en esa zona, y ninguna de las dos municipalidades, principalmente la de Aserrí, ha querido dirigir
2 presupuesto municipal para que se declaren los amojonamientos, los límites en esa zona; hay
3 responsabilidad por parte de las dos municipalidades; en cuanto a esta se destinaron 5 millones
4 para ese amojonamiento, no obstante, en una audiencia que solicité al Concejo Municipal de
5 Aserrí, en la que estuve presente y les hablé de la urgencia y la necesidad de esos límites, porque
6 atraviesan serios problemas tanto en seguridad como a nivel ambiental, y realmente seguimos
7 arrastrando ese problema; ellos no saben adónde pertenecen muchos de ellos, si a Aserrí o a
8 Desamparados; esos límites son de suma urgencia llevarlos a cabo, y como cuarta pregunta,
9 Doctora, aquí hemos tenido videos de esta Unión Cívica Pro Defensa del Distrito de San Miguel,
10 donde claramente los camiones de otras municipalidades van dejando esos residuos, esos líquidos
11 sobre nuestras calles; le solicitaría a usted, señora Viceministra, que nos ayude en esto, tal vez
12 haciendo conciencia con esas otras municipalidades, porque no queremos que eso se siga dando;
13 hay niños que caminan por nuestras calles, y a la contaminación que se da tanto en el día como en
14 la noche es necesario ponerle atención, y esperamos su pronta ayuda. -----

15 **Reg. Domingo Solís:** Primeramente agradecerle a la señora Viceministra María Ester Anchía, y a
16 la compañera funcionaria que la acompaña en esta noche; no solamente por ese llamado a la
17 conciencia, que es muy necesario para todos los desamparadeños hombres y mujeres... quisiera
18 irme directamente al tema que nos ocupa hoy, que es el tema del relleno sanitario; me quedó claro
19 el tema de que EBI Berthier adquirió una finca hace unos años atrás para crear en el sitio el relleno
20 sanitario, y sobre ese relleno sanitario se le pidió una serie de requerimientos que tuvo que ir
21 cumpliendo paso a paso, entre esos tuvo que pasar por una audiencia pública que le da la
22 viabilidad, les da una consulta popular donde el pueblo decidía si el relleno se daba o no se daba,
23 audiencia que se dio precisamente en Aserrí, en la cual estuve como vecino de San Miguel; lo que
24 me preocupa es que si se dio el permiso para esa finca específicamente, y a EBI, por amor al
25 billete, que es su razón de ser, generadora de dinero como empresa canadiense acá en el país, no le
26 importó el compromiso que adquirió con las comunidades y con la zona de impacto, como por
27 ejemplo, toda la comunidad de El Llano, El Huazo y así sucesivamente, que es la que a ciencia
28 cierta se echó al hombro todos los problemas ambientales en el sitio, con los malos olores y el
29 ruido... lo que me preocupa es que EBI adquirió nuevas propiedades cercanas a la misma,
30 propiedades con las que pretende ampliar el relleno, y pienso que lo justo y lo razonable es que
31 esas fincas sean sometidas también a una consulta popular, porque estamos hablando de dos fincas,
32 no estamos hablando de la misma finca, entonces, debería darse una consulta popular en su
33 momento, porque el periodo que EBI nos prometió que iba a tener de 20 años, se redujo a 5 años,
34 porque nos habló primeramente de 4 municipalidades, y ahora depositan en el sitio 17
35 municipalidades; trajeron serios problemas porque nos saturaron lo que en algún momento
36 pensamos nosotros que iba a ser de durabilidad; entonces, esa situación particular quisiera que me

1 la respondiera, porque adquirieron nuevas fincas, pretendiendo hacer un addendum de las mismas a
2 la finca madre, que cumplió con todos los requisitos; ahora pienso que si aplicamos el principio de
3 la razonabilidad, si pido permiso para construir una casa, no puedo usar el mismo permiso para
4 construir otra misma casa, por lo tanto, creo que es importante que tomen nota de este tema, y
5 quisiera que se tome en cuenta que donde está la laguna de retención específicamente, todo el
6 soporte de la misma está sobre el territorio de Desamparados, y eso no cuenta con los permisos de
7 suelo, simplemente se hizo, y luego otro tema que se ocupa y para clarificación, donde está la
8 celda número 3 es concretamente en Aserrí, no está en Desamparados, para clarificación, solo que
9 está fuera de la finca madre con la que se hizo el permiso en su momento, y lógicamente empieza
10 uno a preocuparse, porque así como ya usaron, y solicitan los permisos a la Municipalidad de
11 Aserrí, Aserrí muy fácil, ellos se comen el tamal y los vecinos de El Llano se comen las hojas, y
12 eso es lo que realmente nos está preocupando en este momento; así que agradecerle, señora
13 Viceministra, agradecerle a los candidatos que hoy están aquí presentes para que tomen conciencia
14 sobre el tema ambiental, porque realmente es muy necesario, y agradecerle a un candidato que ha
15 estado acá todas las noches de sesión, a don Luis Eduardo Gamboa, a don Christian, candidato a
16 regidor por el Partido Progreso Comunal Desamparadeño, que ha estado como pionero y
17 vanguardista en las luchas que se han estado librando en la comunidad de San Miguel; así que
18 muchas gracias, Christian por preocuparse por su pueblo de la forma en que usted lo viene
19 haciendo, y gracias a todos los presentes.

20 **Reg. Wilber Morales:** En un sentido práctico y de usuario, debo decir que también he de meter la
21 mano por la Municipalidad en cuanto al manejo de desechos se refiere; yo separo y converso con
22 los muchachos, y les digo “miren aquí va esto, aquí va lo otro”, y hace poco hubo un desorden ahí
23 en la noche con unos señores que llegaron y dejaron todas las bolsas de basura pero terribles, y
24 nosotros dijimos “vamos a tener que levantarnos a recoger eso”, sin embargo, los señores
25 recolectores muy eficientemente y mas allá creo yo de sus labores, dejaron la calle impecable, y les
26 pregunté que si querían un fresquito o que si querían algo, y no, no, ellos muy conscientemente
27 dijeron “es nuestro deber”, entonces, no creo que Desamparados sea un pueblo cochino, no creo
28 que Desamparados sea un pueblo al que le guste vivir entre un basurero, creo que todos nosotros
29 tenemos un alto grado de conciencia, y si bien es cierto a veces cuesta un poco llevar una bolsa al
30 súper, lo cierto del caso es que creo que estamos muy conscientes del problema que existe con el
31 plástico, sin embargo, las bolsas, los empaques adecuados para resolver ese problema del plástico
32 tienen su costo, tal vez bolsas tan bonitas como las que le acabamos de regalar a las señoras
33 invitadas; no todos podemos andar siempre atentos a tener esa disciplina, pero el punto es que no
34 creo que ni la celda 3, ni los lixiviados que se siguen derramando en el río Jorco, tengan que ver
35 con que lleve o no lleve una bolsa para el manejo del paquete en el supermercado, no creo que
36 tengan que ver directamente con el hecho de que yo no separe una lata de aluminio; estamos claros

1 y la señora Viceministra así lo ha verificado, de que existe un problema en el relleno con la tal
2 celda 3, y ella ya lo verificó, y nosotros, diferentes regidores, hemos ido en la noche a observar
3 cómo se derraman los lixiviados en el río Jorco, y los han cerrado, han cerrado las llaves, los
4 conductos o el mecanismo que utilizan para hacer ese tipo de derrames; entonces, estamos claros
5 con que sí hay problemas; sí hay problemas reales, hay problemas materiales, y no tiene nada que
6 ver, con todo el respeto para la señora Viceministra, con que yo sepa o no sepa de leyes; si bien es
7 cierto la ley 8839 regula todo esto, los llamados a aplicarla, y ya que conoce ley la señora
8 Viceministra, sabrá que en el artículo 50, 54 más o menos, es donde dice qué tienen que hacer las
9 autoridades; son las obligadas, son las compelidas a actuar en pro del artículo 50, en pro de
10 defender nuestros derechos, en pro de ver qué es lo que está pasando con esa celda 3, y en pro, en
11 este caso específico, de rescatar el río Jorco; creo que igual, no voy a resolver lo de la celda 3
12 llevando una bolsa de papel al supermercado, igual tampoco lo voy a resolver sabiéndome la ley,
13 porque aunque la conozca, nada gano, qué voy a hacer, írselas a tirar a ellos desde Desamparados;
14 sinceramente creo que nosotros necesitamos una ayuda más concreta, más material, de parte de las
15 autoridades. -----

16 **Reg. José Solís:** Nos sentimos contentos de que vengan ustedes a ayudarnos, ojalá que todo lo que
17 se hable aquí, que de aquí en adelante se cumpla con lo que se habla, porque tengo 10 años de estar
18 aquí en el Concejo Municipal y cuando vino EBI a presentar el proyecto fui uno de los que
19 intervino y le caí mal a ellos al principio; aquí está la compañera Aurora que creo que se acuerda lo
20 que les dije a más de uno; cuando estaba hablando de esta cuestión de EBI, lo advertí, tal vez por la
21 edad que tenga yo o por la experiencia, hablé en ese momento de que esto iba a ocurrir con EBI,
22 los vehículos recolectores que iban a venir eran 4 o 5 nada más, ahora son casi todas las
23 municipalidades de Costa Rica; las calles las destruyen, los recursos de la Municipalidad se van en
24 arreglo de las calles; Aserrí recoge sus dividendos, nosotros recibimos la cochizada, los lixiviados
25 y demás; ellos ofrecieron cosas muy bonitas, que iban a traer maquinaria directamente desde
26 Canadá... fueron mentiras mientras se aprobaba el proyecto; yo decía que iba a haber problemas
27 con EBI y con los lixiviados, y la salud, que la gente de San Miguel tiene 10 años de estar luchando
28 por la salud; creo que es demasiado tiempo que se le ha dado a esto; se ofrecen muchas cosas pero
29 no se hacen; ahora que viene la política, la mayoría de los candidatos ofrece, ofrece y ofrece, ojalá
30 que lo que ofrezcan lo cumplan, que va a ser muy difícil, pero arreglemos los problemas que hay
31 en el cantón de Desamparados, y olvidémonos por unos días de la política, aunque es muy difícil,
32 ahora no se pueden olvidar de la política, porque todos quieren llegar a ser parte del gobierno local,
33 que los que lleguen al próximo gobierno local, se preocupen por las cosas de interés para el cantón
34 de Desamparados; no hay que ofrecer nada, cúmplalo, cumplan lo que dicen, porque muchas
35 veces aquí han venido ministros, han venido de Seguridad Pública y demás, hablan muy bonito
36 pero no se cumple; señora Viceministra, sé que nos va a ayudar, unámonos todos a cuidar el

1 ambiente; muchas veces la gente le echa la culpa a la Municipalidad, pero es la gente cochina que
2 echa las bolsas de basura en los ríos, en las acequias, sacan la basura cuando les da la gana, el
3 jueves pasa la basura y el viernes está la basura otra vez depositada, y es la autoridad municipal la
4 que tiene la culpa; creo que todos deberíamos de ser fiscalizadores y controlar a quienes son los
5 que hacen las cosas, lo que pasa es que nosotros hablamos, hablamos y hablamos, y no
6 denunciemos las cosas, nosotros denunciemos las cosas cuando ya están sucediendo; felicito a los
7 vecinos de San Miguel porque se han preocupado por su comunidad, ojalá que en todos los
8 distritos se preocuparan por eso, que sigan el ejemplo de San Miguel de Desamparados, hay que
9 involucrar a los concejos de distrito, a las asociaciones de desarrollo comunal, a las instituciones de
10 salud, niñez y adolescencia, tratar de unirnos todos para que esto sea un cantón limpio y aseado; la
11 Constitución Política en el artículo número 50 dice que tenemos que tener un país equilibrado y
12 sano en la salud, porque muchas veces no se hace nada, espero que ahora se cumpla con lo que se
13 dice, porque todo el tiempo ofrecen y ofrecen, después se van y no vuelven más; ojalá que todos
14 nos unamos: Concejo Municipal, asociaciones, vecinos, que nos organicemos bien, que seamos
15 ejemplo nosotros para limpiar la basura que se deja tirada por todo lado, ojalá que esto llegue a un
16 feliz término, el pueblo tiene que organizarse, si no se organizan, no se hace nada, porque por bien
17 no se hacen las cosas, hay que hacerlas por mal. -----

18 **Reg. Manuel Araya:** Hay muchas cosas que iba a acotar acá pero ya repetir más bien aburre,
19 porque hemos abordado fuerte el tema; hay algunas cosas que sí son muy importantes, realmente
20 tenemos ser una información más fuerte para que separemos los desechos; como Presidente de la
21 Asociación de Desarrollo Integral de Patarrá, primero que separo los desechos y en la calle
22 nuestra... sí le doy la razón a la señora respecto a que sí hay bastantes personas a las que no nos
23 interesa el aseo de nuestro pueblo, pero mi calle, donde vivo, es muy aseada, tengo que decirlo así;
24 nosotros como Asociación hemos ido al colegio; aquí lo que falta creo que es cultura,
25 lamentablemente tal vez la información no ha sido bien fuerte, y aparte de eso no tenemos cultura
26 de separar los desechos, no hemos ido sintiendo el impacto que estamos haciendo con los desechos,
27 si está casi comprobado que un 80% de los desechos se puede volver a utilizar, y nosotros botamos
28 todo, que todo se vaya a la basura, y es engrosar el problema en los botaderos, porque son así las
29 cosas; también quisiera acotar un poco en la parte... les comentaba lo del colegio también, yo fui al
30 colegio, un colegio técnico de mucho renombre en Patarrá y sin embargo le hablé al Director,
31 saqué cita con él, eso fue una iniciativa tanto mía como regidor acá y como Asociación de
32 Desarrollo, como de la Alcaldesa, quien nos dijo que visitáramos los centros educativos para que
33 nos ayuden con la parte de reciclar, y bueno, me llevé una decepción enorme porque el Director me
34 dijo “don Manuel, me gustaría ayudar, a aportar, consciente de que botamos muchas cosas que son
35 reutilizables, pero usted no puede poner aquí a un alumno a que saque la basura, si se corta con un
36 vidrio, si se golpea en un estañón, después vienen los padres de familia y nos llaman la atención”;

1 entonces es bastante complicado, sin embargo, quisiera decir que en mi Partido Republicano, de
2 verdad hemos tomado la bandera, de que es una de las metas que necesitamos retomar, de hecho,
3 nuestro candidato Randall Pérez ha caminado con la Unión Cívica, ha perifoneado para hacer
4 conciencia; quisiera seguir hablando pero ya se me acabó el tiempo. -----

5 **Reg. María Ester Rodríguez:** Para los compañeros que estaban mencionando de que en su
6 momento todos dijeron que no debía venir EBI, solo recordar que EBI vino a esta parte del terreno
7 costarricense por medio de un decreto que se firmó en la Presidencia de la República, y que habían
8 tres lugares posibles para hacer el estudio y que al final dejaron solo uno, y que desgraciadamente
9 terminó acá, y que justamente, como es ya bien mencionado todos los años por el Estado de la
10 Nación, un ciudadano informado es un ciudadano con poder, pero con más responsabilidades; en
11 aquel momento muchos de los que supimos, estudiamos y nos dimos cuenta de que iba a ser por
12 decreto, por lo que decidimos no oponernos y no pelear, porque sabíamos que nos pasaría lo mismo
13 que había pasado con la Uruca, que aunque el Hospital México y toda la gente se tiró a la calle, no
14 pudieron hacer nada; entonces, hoy lo vecinos de San Miguel nuevamente con esa información que
15 tienen y con ese sentido de responsabilidad que les caracteriza, se apersonan una vez más a hacer la
16 inquietud, y a hacer la solicitud, porque justamente todo lo que se dijo en su momento quedó nada
17 más en palabras, y lo que está escrito, incluso los recursos de amparo que se pusieron, tampoco
18 están del todo cumplidos, y creo que los vecinos están agradeciendo la charla educativa que nos
19 regaló la señora Viceministra, y creo que todos vamos a salir con un poco más de conciencia para
20 cuidar el ambiente, para reciclar, pero creo que la mayoría de los vecinos saben que la
21 Municipalidad tiene un plan de reciclaje, un plan cantonal, donde pasa por los diferentes distritos
22 una vez a la semana haciendo la recolección de los desechos sólidos, de los residuos sólidos, pero
23 que sí quieren una respuesta, sí quieren saber qué va a pasar con EBI, qué va a pasar con el relleno
24 sanitario, a sabiendas de que existen personas que trabajan en grandes empresas que prefieren pedir
25 perdón antes que pedir permiso, y que cuando vienen después a decir perdón, ¿qué es lo que hacen
26 las demás instituciones?, ¿a quién le corresponde establecer si hay multa, si hay cierre técnico, por
27 violentar en su momento la normativa o el marco que ya estaba establecido, si se dio un permiso,
28 una viabilidad ambiental para un territorio equis y se aumentó comprando más terreno, adquiriendo
29 ese terreno pero sin tener permisos?, ¿cómo funciona eso, Doctora, por favor?, y al
30 cuestionamiento que hizo el compañero Álvaro, donde decía si el funcionario o no funcionario
31 puede ir o no ir, pues creo que sí, como dice la Doctora, corresponderá a los abogados saber si
32 dentro del marco normativo de la Ley 8292 del Control Interno tenga que ver algo y ellos estén
33 también comprometiendo la parte de probidad del funcionario público que les asiste; creo que
34 definitivamente la parte más importante para los vecinos que hoy nos acompañan, es saber qué va a
35 pasar, si efectivamente se ha venido transgrediendo una y otra vez lo que se dijo en su momento.

1 **Reg. Rodrigo Bermúdez:** Son tres puntos nada más; a la señora Ministra, si usted dijo que un 1%
2 es que se recicla; es que el Ministerio no ha logrado prevenir eso educativamente; acuérdesse
3 cuando se unió el deporte con salud, este es un tema igual, y le toca al Ministerio de Salud educar a
4 fuerza, porque ya se demostró que educando, como lo quiere doña Aurora, que es lo correcto,
5 desgraciadamente no va a funcionar, sí funciona con gente como ella, pero a grosso modo del ser
6 humano; si no hay educación obligada, los seres humanos no cambiamos, y dos, con respecto a lo
7 que dijo la señora Ministra, le noté un mensaje pesimista y realista, respecto a que no hay otros
8 rellenos; entonces, es casi inevitable que se va a renovar, no lo dijo pero le entendí el mensaje,
9 porque después empezó a hablar de prevención, y la Ingeniera, cuando dijo que se podía renovar
10 tácitamente un permiso...; es que la pregunta es esta: ¿cómo no se va a renovar si no hay otro
11 basurero, otro relleno?, usemos el sentido común, no hay otro relleno, es el único, y no lo van a
12 rellenar, ¿adónde se va a ir la basura?; sentido común que dice que se va a renovar, sea celda 3,
13 celda 4, sea 5, o sea, al no haber otro relleno y al no haber educación, obviamente va a ocurrir eso,
14 si me equivoco, ojalá me equivoque, pero el sentido común es claro. -----

15 **Reg. Saúl Mora:** Tal vez aportar unos datos y alguna información con respecto a lo que nos ha
16 mencionado la señora Viceministra, de las acciones por tomar y de cuál es el plan; efectivamente el
17 Plan Cantonal de Gestión de Residuos Sólidos está en un proceso de actualización, la
18 Municipalidad cuenta con un plan, y ya se han desarrollado algunos talleres para actualizar ese plan
19 de gestión; lamentablemente siempre la participación ciudadana y la participación política son
20 escasas en esto, así que en ese tema creo que tiene usted toda la razón sobre cuál debe ser la
21 responsabilidad que tenemos todos; en esos talleres, gracias a información que nos suministra la
22 misma Administración, nos hemos dado cuenta, y es de conocimiento del Concejo, porque aquí es
23 donde se aprueban los presupuestos y todo lo que tiene que ver con modificaciones
24 presupuestarias, y todo ese tipo de cosas, que alrededor de un 30% de presupuesto de esta
25 municipalidad se invierte en gestión de residuos sólidos; estamos hablando de que son alrededor de
26 2,900 millones de colones lo que la Municipalidad invierte en gestión integral de residuos sólidos,
27 pero menos del 0.4% de ese presupuesto se invierte en educación, dicho por los mismos
28 funcionarios municipales; podría estar equivocado, ahí me disculpo en su momento; eso lo que me
29 dice a mí es que de alguna manera lo que estamos haciendo es bajo esa visión del manejo
30 responsable de los residuos, poniendo algo así como la carreta delante de los bueyes; aquí voy a
31 otro tema, que me inquieta mucho, además de lo que estamos haciendo en general con el manejo de
32 los residuos, es que bajo esta realidad, tanto educativa, cultural y demás, no veo a corto plazo una
33 solución que nos permita llevar menos residuos a los rellenos sanitarios; también se nos decía que
34 menos del 10% de la población del cantón recicla, eso como para aportar a esa inquietud final que
35 tengo, el 70% de los residuos son orgánicos, o sea, estamos botando el 70% de residuos que
36 podrían ser utilizados o reutilizados; entonces, insisto en que no quiero ser pesimista y tengo

1 absolutamente claro que la solución va a hacia esa visión de la aplicación de las tres “R”; mi gran
2 inquietud, para terminar, es qué hacemos mientras logramos ese ideal, porque lo que me preocupa
3 es que nuestro país entre en una especie de caos, porque no tenemos cómo resolver el tema del
4 destino de los residuos, de los residuos ordinarios de nuestras comunidades, y si a eso también le
5 sumamos que las nuevas tecnologías que se visualizan tienen también sus detractores, es decir, el
6 tema de la incineración y de la gasificación está siendo muy cuestionado; entonces, lo que me
7 preocupa es que haya que estar ampliando, prorrogándole a los rellenos que ya existen, de alguna
8 manera, su funcionamiento, para que puedan solucionar el problema, esa es mi preocupación. -----

9 **Sra. Presidenta:** Precisamente en la gestión de residuos sólidos, el plan se aprobó en el 2008 y en
10 este momento se está en la fase de talleres para hacer el nuevo plan; viendo el plan anterior, se
11 contaba con cinco unidades de basura, y actualmente es lo que tenemos, la diferencia sería ahora en
12 elementos técnicos, de manera que esas cinco unidades, que ya se “desechan”, se reparen para
13 aumentar la flotilla, pero más allá de eso, está el programa del que hablaba don Saúl, que no es el
14 hecho solo de seguir generando y pagando para poder recoger la basura, sino reciclando, que es la
15 parte más difícil, donde es muy poca la capacitación, que anda aproximadamente en doce millones
16 en el presupuesto, que no lo tenemos, y eso sería un estímulo no solo para nosotros, para el nuevo
17 plan de gestión, sino para las nuevas personas que van a estar aquí, para aumentarlo, de tal manera
18 que se pueda bajar la cantidad de basura que se envía al relleno sanitario; lo que no se ha tocado es
19 la COMIMA; en esa comisión debe haber un funcionario del Ministerio de Salud; la SETENA es la
20 entidad que debe dirigirla y hacer la convocatoria, y se supone que esa es la comisión que se
21 relaciona y resuelve este tipo de problemas de vecinos y hace un seguimiento del tema; no está
22 funcionando y creo que nunca ha funcionado; en cuanto a sanciones, me alegra que el proyecto
23 camine; precisamente el problema número uno que tenemos son las bolsas de basura por todo lado,
24 hasta tres o cuatro días fuera de las casas; sí me interesaría pedir y estimular para esas horas extras
25 que se necesitan, para que precisamente hagan esas inspecciones de la manera que me gusta, sin
26 avisar, ojalá sean nocturnas, porque es cuando más la comunidad se ha quejado del momento en
27 que vierten los lixiviados; esos cuatro puntos son lo que yo consulto. -----

28 **Sr. Vicecalde:** Creo que el mensaje que nos ha dado la Sra. Viceministra es un mensaje que la
29 Municipalidad ha venido promulgando desde hace muchísimo tiempo; el problema de la basura no
30 es un problema del Gobierno Local, es un problema de todos; las casi 200 toneladas diarias que
31 depositamos en el relleno, si lográramos concienciar a todos, empresas y ciudadanos comunes y
32 corrientes, ¡cuánto de eso lograríamos bajar!, y como lo apuntó muy bien la Sra. Viceministra, no
33 solo en el tonelaje sino en los costos, donde esa ganancia que quedaría allí la podríamos aplicar en
34 campañas fuertes de formación, inducción, concienciación en todos los distritos del cantón de
35 Desamparados; esa es una tarea que tenemos todos; yo le reitero el agradecimiento a la Sra.
36 Viceministra por la forma en que ha enfocado los temas, haciendo un llamado a la responsabilidad

1 que tenemos de gobierno local pero también de un ciudadano común y corriente; la tarea es de
2 todos y el Ministerio de Salud, si tiene que apretar la faja, lo tendrá que hacer, simple y
3 sencillamente eso, y que cada una de las instituciones del Gobierno y la empresa privada
4 aprehuguen las responsabilidades que nos toca a cada uno de nosotros. Dichosamente podemos
5 decir con toda propiedad que Desamparados es una municipalidad que sí recicla, que es una
6 municipalidad comprometida con el medio ambiente, una municipalidad preocupada por esta
7 situación de la basura, y eso nos permite sentirnos más que orgullosos. Un agradecimiento, Sra.
8 Viceministra, y esta será siempre su casa. -----

9 **Sra. Viceministra:** Empezaremos con la señora que muy vehementemente habló sobre lo que
10 sucede en su barrio, de cómo se ha esforzado y de cómo hay algunos que están haciendo su trabajo
11 y otros no, pero sí quiero corregirle con mucho respecto cuando propone guardar los residuos en el
12 congelador; no hagan eso, por favor; aquí lo que se requiere más bien es que la Municipalidad
13 garantice la recolección de esos residuos separados, de esos residuos orgánicos, más bien no sé si
14 es una vez a la semana, porque los residuos orgánicos sí se descomponen y adquieren mal olor,
15 pero, por favor, en la refrigeradora no, no haga eso, porque eso es materia contaminada y
16 estaríamos contaminando los alimentos de la refrigeradora. Entonces, más bien lo que se requiere
17 es una respuesta oportuna de la Municipalidad a ese esfuerzo, a esa iniciativa de separar los
18 residuos, y que puedan ser recogidos y ojalá llevados a un centro de compostaje que esté generando
19 a la vez empleo, como una empresita. Me dicen que el reciclaje se hace una vez cada quince días,
20 donde casi todos los distritos son visitados; yo los felicito si eso lo están haciendo; si la
21 Municipalidad una vez cada quince días visita los distritos para recoger los residuos valorizables,
22 entonces aquí hay que hacer un trabajo extraordinario, educando a la población para que realmente
23 empecemos con esa cultura; más adelante les daré una propuesta. El señor regidor de mi derecha
24 pregunta qué hacemos mientras logramos el ideal; el ideal es todas las comunidades separando,
25 clasificando residuos y separándolos, y una municipalidad que oportunamente recolecte los
26 residuos, ya sea llevándolos a través de grupos organizados a centros de acopio... pero en fin, eso
27 es una logística que hay que organizar en lo interno, pero ¿qué hacemos mientras logramos el
28 ideal?; viéndolo desde el punto de vista de salud pública, el momento en el que tenemos una
29 amenaza como el zica, porque ya el dengue lo tenemos y tenemos chikungunya, y también son un
30 problema de salud pública, la propuesta, mientras logramos el ideal, es coordinar campañas
31 enérgicas pero ya, de hecho, el Ministro de Salud ya bajó la directriz para que las áreas rectoras de
32 salud, que tienen que coordinar con todas las instituciones, Ministerio de Educación, Ministerio de
33 Seguridad Pública, organizaciones comunales, organizaciones de desarrollo, Municipalidad, todas
34 las instituciones que hay en los cantones... hacer unas campañas de recolección de residuos ya, de
35 recolección de criaderos ya, porque así como nos llegó un caso importado de Colombia, a San Juan
36 de Dios de Desamparados, podríamos tener otros más; tenemos un caso de Honduras y estamos

1 esperando el resultado; está en otra comunidad y tenemos que hacer esto ya; yo diría que la
2 directriz va bajar, cada área rectora debe coordinar con la Municipalidad y con todas las
3 instituciones del cantón, porque esto es un trabajo que tenemos que hacer de inmediato; mientras
4 logramos el ideal, debemos seguir educando y por aquí me dijo un regidor que talvez no cree en
5 esto... yo sí creo en la educación, hay que hacerlo; que los resultados son a mediano y largo plazo,
6 pero es que hay que comenzar, porque si no comenzamos, ¿cuándo vamos a ver resultados?
7 Entonces, el artículo 4 de la Ley de Gestión Integral de Residuos, en el inciso b), establece (esto es
8 para otro regidor que decía que nada tiene que ver el hecho de las bolsas)... claro que tiene que ver,
9 hablamos de las tres erres: Reducir, reutilizar y reciclar; en la fuente tenemos que empezar a
10 reducir, y entonces el artículo 4 de la Ley establece claramente la obligación que tenemos de
11 reducir al máximo la generación de residuos en la fuente; sí tenemos ese compromiso y sí lo
12 podemos hacer, porque si nosotros reducimos la cantidad de residuos que estamos generando en
13 nuestras casas, menos basura recogerá la Municipalidad, y menos estará llegando a los rellenos
14 sanitarios, entonces sí que reducir, reutilizar y reciclar son muy importantes para bajar la cantidad
15 de toneladas de basura que está llegando a los rellenos, pero además, si hacemos esta separación y
16 reciclamos la cantidad de toneladas que está llegando al relleno, indudablemente será mucho
17 menor. Si el operador del relleno compra una nueva finca y quiere ampliar, tiene que empezar de
18 cero con todo el tema de viabilidad ambiental, y esta requiere toda la consulta ciudadana, eso es
19 parte fundamental, así que tiene que arrancar de cero; cuando se otorga un permiso de
20 funcionamiento es para equis cantidad, para un perímetro, si quiere ampliarlo a otra finca, tiene que
21 empezar absolutamente de cero; aquí el señor mencionó que los trabajadores municipales, muy
22 eficientes, recogen cuando se hace... miren, yo reconozco la mística, yo he visto a los trabajadores
23 municipales corriendo detrás de un camión, recogiendo las bolsas, y creo que lo hacen con mucha
24 mística, recogiendo todo lo que se queda; yo los felicito, y tenemos que ser también solidarios con
25 ellos por el trabajo que hacen, porque gracias a ellos, aunque tienen un salario, no tenemos las
26 calles llenas de basura. Yo a ustedes les propongo lo siguiente: La Ley de Gestión Integral de
27 Residuos también dice que la Municipalidad debe invertir en educación para la población; les voy a
28 dar un ejemplo: yo hice una gira a la zona sur, de Pérez Zeledón hasta Corredores, y fui a ver cómo
29 estaban operando, porque ahí hay vertederos; fui a ver cómo estaban trabajando las áreas rectoras
30 de salud, y qué estaban haciendo las municipalidades; en Buenos Aires vi un ejemplo que se los
31 voy a contar para que vean que sí se pueden hacer las cosas; yo llegué al cantón de Buenos Aires y
32 me encontré a dos señoras que están recuperando residuos, y me decían: “Mire, como la
33 Municipalidad no nos educaba en el tema del reciclaje, el Ministerio de Salud nos dio a nosotras
34 unos volantes que dicen cómo se hace la separación...”, toda la explicación, algo muy sencillo...
35 “Nosotras nos fuimos a los barrios, casa por casa, acompañadas por el Área Rectora de Salud, para
36 que vieran que no era cosa de nosotras, sino del Ministerio de Salud acompañándonos; nos

1 ganamos un barrio; empezamos con un barrio donde todas estaban clasificando; nos fuimos a la
2 Municipalidad, hablamos con el Alcalde, con la Gestora Ambiental, y le dijimos lo que estábamos
3 haciendo, pero que no podíamos halar todo eso, porque somos dos señoras solas que llevan el
4 sustento a sus casas...”; la Municipalidad empezó a ayudarlas con un camioncito, a jalar esos
5 residuos a un centro de acopio, y el centro de acopio de estas señoras... y es realmente conmovedor
6 cuando la gente quiere hacer las cosas... tenían un centro de acopio levantado con varillas gruesas
7 de bambú con zinc, y tenían allí todo acomodado, el cartón, las bolsas con plásticos, todo limpio y
8 acomodado; decía que siguieron y se fueron al barrio siguiente a hacer su trabajo; nos dijeron “vea
9 Doctora, en este momento tenemos tres barrios ganados, tres barrios donde todas las casas están
10 haciendo la separación, ellos saben qué días llegamos nosotras a recoger esto, y ¿sabe qué?, esta
11 mujer que ustedes ven acá, esta mujer pasaba todos los días con migraña porque tiene un problema
12 terrible en su casa, agredida por su compañero; entonces le dijimos que se viniera a trabajar con
13 nosotras, porque pasaba calamidades, porque no tenía a veces qué comer, pero vea donde está esta
14 joven mujer; a esta mujer desde que está trabajando con nosotras se le quitaron las migrañas y
15 nosotras nos ganamos tres barrios, ya vamos por el cuarto barrio, todos esos residuos valorizables
16 nosotros los estamos vendiendo, la Municipalidad nos está apoyando, pero estamos haciendo un
17 trabajo bien hecho, y ¿cuál es el problema que tenemos nosotras?, que el camión viene de San José
18 solo una vez al mes, y a veces ya no podemos guardar más en el centro de acopio, y el vidrio no se
19 lo están llevando porque no tenemos con qué quebrarlo, y al camión no le sirve porque toma
20 mucho volumen, pero si fuera quebrado le alcanzaría más.” Vean ustedes, Buenos Aires de
21 Puntarenas, y aquí mismo en San José tienen tantas empresas recicladoras que están esperando
22 nada más esa materia prima, que todos los días se podría estar llevando; ellas esperan una vez al
23 mes que los camiones lleguen a recoger el cartón, el plástico, el periódico, y ¿saben qué me
24 dijeron?: “Con eso nosotras vivimos, nosotros estamos recibiendo ingresos con esto y nuestra vida
25 cambió desde entonces, estamos muy agradecidas con la Municipalidad, que nos está
26 acompañando; los comerciantes del pueblo de Buenos Aires al principio no querían ayudarnos, las
27 cajas de cartón las revolvían con la basura, pero igual, el Ministerio de Salud nos acompañó y
28 ahora ya nos separan las casas de cartón y nosotros las desarmamos, las doblamos y estamos
29 haciendo un trabajo que nos mejoró nuestra calidad de vida, tenemos tres barrios y esperamos
30 ampliar a más barrios, con el problema de que una vez al mes llega el camión”; vean ustedes, un
31 trabajito como este, que están haciendo estas señoras, y nosotros aquí con tanta posibilidad de
32 quien compre... yo no les voy a decir que se van a hacer ricos con esto, pero que genera ingresos,
33 sí los genera, porque es un testimonio que pude ver yo de esas señoras; creo que eso sí lo podemos
34 hacer. Fui a otra Municipalidad donde la Alcaldesa me dijo: “Mire, cuando yo empecé a darme
35 cuenta sobre la cantidad de dinero que estaba disperso por las calles, la cantidad de plata que yo
36 estaba perdiendo, llevando esos camiones con todo eso hasta San José...”, porque tenían que venir

1 hasta acá desde Pérez Zeledón... “...empezamos a vender nosotros estos residuos y empezamos a
2 recuperar dinero nosotros”. Yo hablaba con la Alcaldesa y le decía: “Hay un asunto, no se trata
3 muy bien porque usted recupera ese dinero, además de que baja la cantidad de camiones que van al
4 relleno, y está recuperando en dinero lo que usted está vendiendo, pero no se le olvide que en su
5 cantón hay comunidades que podrían estarse beneficiando con esos residuos; comparta eso con su
6 comunidad, porque también se trata de que haya un sentido de pertenencia; yo podría recuperar
7 todo y venderlo, pero la idea es que la población también sienta ese compromiso y esa
8 participación”. Creo que es una idea que les doy nada más de que esto se puede hacer; lo primero
9 que les diría a ustedes... me dicen que están llevando unas doscientas toneladas diarias al relleno...
10 imagínense ustedes el costo que esto tiene, habría que ver la cantidad de residuo valorizable que va
11 en esos camiones, plata que estamos perdiendo, donde además se está reflejando en la factura que
12 se está pagando; lo primero es empezar con una campaña de educación en el cantón, y Ministerio
13 de Salud los acompaña; las áreas rectoras de Salud tienen esa orden, que viene desde el nivel
14 central, para que hagan ese trabajo; lo segundo es que hay que llevar un recuento de cuánto se está
15 reciclando, cuánto está llegando al relleno, y ustedes podrían determinar, de esas doscientas
16 toneladas que están llegando, cuánto iría bajando esa cantidad que ustedes tienen reportadas,
17 porque la diferencia podría ser todo lo que estemos recuperando, y les digo esto, porque una de las
18 metas que tiene el Ministerio de Salud... tenemos indicadores, y esa aguja del reloj tiene que
19 moverse, tenemos que moverla nosotros, pero no la vamos a mover si no es con la participación de
20 todos ustedes y con una Municipalidad muy activa haciendo este trabajo; tenemos que evidenciar y
21 cuantificar, y nosotros podríamos hacer incluso una campaña de divulgación diciendo cuál
22 municipalidad... por ejemplo: “La Municipalidad de Desamparados comenzó con tantas toneladas
23 llevando al relleno y hoy llevan mucho menos y esta cantidad podemos evidenciar que se está
24 reciclando, se está recuperando”, y esto lo publicamos y hacemos nosotros una campaña de hasta
25 competencia respecto a cuál municipalidad está apuntada en esto, y lo hacemos, lo publicamos y lo
26 divulgamos; es que las cosas buenas debemos publicarlas; creo que eso es un reto que tenemos
27 nosotros, porque la aguja tenemos que moverla, Ministerio de Salud se apunta a ayudarles en el
28 tema de educación, revisamos los planes de gestión... la plataforma consultiva que se genera de la
29 Ley de Gestión Integral de Residuos establece que el Ministerio de Salud es quien dirige esa
30 plataforma consultiva, donde cada seis meses debe estar revisando los planes de gestión; también
31 en eso yo esperararía que el Área Rectora haga esa revisión de planes de gestión, porque es parte del
32 trabajo que estamos haciendo, pidiendo a ustedes esto pero también el Ministerio de Salud, a nivel
33 central, pidiéndoles cuentas a las áreas rectoras para determinar si están haciendo realmente su
34 trabajo o no, porque este es un trabajo mancomunado que debemos hacer; yo, al contrario, soy una
35 mujer de fe, y creo que podemos lograr la diferencia, pero tenemos nada más que disponernos a
36 hacerlo, y espero la respuesta de los honorables señores del Concejo Municipal, del Sr.

1 Vicealcalde, para que en conjunto hagamos este trabajo y caminemos; yo creo que esto es bien
2 posible.

3 **Sra. Presidenta:** Con esto damos por terminada la audiencia con la Sra. Viceministra... el
4 compromiso que ya ellos establecieron con relación a que le están dando seguimiento a lo de la
5 celda tres; no perder de vista que hay un debido proceso que no se puede brincar una institución, y
6 el compromiso también de que trabajemos también con el asunto de reciclaje con la comunidad de
7 Desamparados; agradecer a los vecinos por habernos acompañado en esta audiencia, a la señora
8 Viceministra, a la Ingeniera, realmente ha sido bastante provechoso para nosotros y bastante
9 instructivo; las puertas de Desamparados siguen abiertas; ya nosotros vamos de salida pero viene
10 un nuevo concejo municipal y aquí quedan los planes y quedan las obligaciones también para la
11 Administración y para los señores regidores.

12 **Sra. Viceministra:** Muchas gracias, aquí se me quedaba decir algo: hoy día en los países que han
13 avanzado mucho en el tema del reciclaje no compran estos camiones compactadores, porque estos
14 empujan y van tirando los lixiviados en las calles, entonces la tendencia es no comprar esos
15 camiones compactadores, siempre y cuando la población haga la separación en la fuente, entonces
16 lo que llevarían los camiones es lo que definitivamente tiene que ir a un relleno sanitario.

17 **Ing. Ana Villalobos:** Acuérdense que el primer paso, la primera aprobación que se da, ahora que
18 hablaban de los terrenos... cuando cualquier empresa, dueña de un relleno sanitario, compra un
19 terreno y sigue comprando, ellos llegan y compran un área, luego, como decía la doctora, empiezan
20 a ver que eso es un negocio, porque en muchos lugares no reciclamos, no separamos, entonces se
21 aumenta mucho el volumen, y cada vez ellos van ganando más dinero, entonces, cada vez que ellos
22 compran un terreno, la Municipalidad donde está la finca le da el uso de suelo, que sirve para una
23 viabilidad ambiental; el permiso constructivo lo da la Municipalidad, pero nosotros sí damos un
24 aval de proyecto y el permiso de funcionamiento, pero se debe tomar en cuenta, porque ojalá se
25 hubiese invitado también a la Plenaria de la SETENA, porque ellos son los primeros tomadores de
26 decisión, ellos son los que deciden si le dan la viabilidad ambiental a un terreno; ya cuando la
27 viabilidad está dada, nosotros, como ente de salud, damos por hecho que se ha realizado todo el
28 proceso de consulta pública, entonces lo que nos llega a nosotros son los planos constructivos con
29 una viabilidad ambiental aprobada, con un terreno que se ha aprobado; para nosotros, las
30 renovaciones de permisos sanitarios de funcionamiento no se dan automáticamente, nosotros
31 hacemos inspecciones previas, verificamos planos, verificamos que tengan la viabilidad ambiental,
32 verificamos una serie de parámetros, como decía uno de los compañeros acá, que leyó... está el
33 Reglamento de Vertidos y una serie de reglamentos que hay que estar verificando, entonces, las
34 renovaciones que se dan tratamos de hacerlas de forma técnica, no porque seamos aliados ni
35 porque estemos a favor de la parte de la empresa privada, pero yo creo que a la par de nosotros
36 también debería estar la SETENA, porque nosotros trabajamos de forma coordinada con ellos; les

1 estamos diciendo “bueno, muéstrénnos los informes del Regente Ambiental”, porque cada vez que
2 se aprueba una viabilidad ambiental, ustedes saben que hay una garantía ambiental; cuando hay un
3 incumplimiento en el proyecto, se ejecutará la garantía ambiental; entonces yo me preguntaba si
4 ustedes en algún momento han invitado también a la gente de la SETENA, porque ellos también
5 tienen una cuota de responsabilidad previa a la nuestra; nosotros no podemos paralizar un proyecto
6 si tiene una viabilidad ambiental aprobada, si en el Relleno Sanitario de Aserrí se hicieron cambios
7 y están aprobados en cuanto a la viabilidad ambiental, dice la 8220 que nosotros no podemos
8 cuestionar un acto o un criterio que da otra institución, nosotros tenemos que continuar con el
9 proceso, entonces no es que queramos salvar responsabilidades sino que hacemos nuestro trabajo,
10 pero antes de eso hay otra institución que da también permisos.

11 **Sra. Viceministra:** Yo quisiera no irme sin antes decir a los presentes que cada uno de nosotros
12 somos voceros; entonces, vayan a sus comunidades y empiecen a llevar este mensaje, de verdad, de
13 separar, y también instar al Concejo, aunque yo sé que vendrán otros nuevos acá, porque una de las
14 cosas que hemos planeado en el Ministerio de Salud es que ahora que se elijan los nuevos concejos
15 municipales y los nuevos alcaldes, los reunamos a todos; con la Presidenta Ejecutiva del IFAM
16 estamos haciendo un trabajo conjunto, porque aquí es Unión Nacional de Gobiernos Locales, el
17 IFAM, municipalidades, Ministerio de Salud, organizaciones comunales... la empresa privada está
18 muy esperanzada, quiere ver esas agujas moviéndose en el tema del reciclaje, subiendo, mejorando
19 sus indicadores para que Costa Rica realmente demuestre al mundo que nosotros podemos y que sí
20 somos un país visionario que puede manejar bien los residuos; de verdad los invito para que vayan
21 a sus comunidades, hagan grupos, reúnanse, porque creo que podemos sacar la tarea adelante; esa
22 iniciativa tiene que nacer de ustedes y creo que sí podemos ver los resultados si nos proponemos.

23 **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Doctora, y nuevamente una invitación para que visiten este
24 Concejo Municipal.

25 **Reg. Jorge Vargas:** Solamente que yo le pasé a la Sra. Viceministra las preguntas por escrito.

26 **Sra. Viceministra:** Don Jorge nos pregunta cuánto va a durar el peritaje o ese proceso.
27 Consultando con la Ingeniera, nosotros esperamos que esto quizá esté completo a mediados o
28 tercera semana de febrero, porque tienen que hacerse análisis de verificación en el campo y
29 esperamos que esté terminado en esa fecha el peritaje. La otra pregunta es si el cierre que haríamos
30 sería del botadero o de la celda; nosotros tenemos que ver el informe completo, para determinar
31 qué es lo que corresponde; este es un país de derecho, hay debidos procesos, pero dependiendo de
32 lo que diga este informe, porque yo no podría adelantarles a ustedes cuál sería... la verdad es que
33 tenemos que ver el Informe. Pregunta también don Jorge si la celda se encuentra en Aserrí o
34 Desamparados y qué se haría; yo creo que esto lo vemos como un todo, como un relleno sanitario o
35 una operadora, y más allá de ver si un pedacito está en Desamparados, esa es una empresa que

1 tiene una operación en un relleno sanitario, que tiene que cumplir con la normativa sanitaria; yo lo
2 veo como... porque los permisos constructivos los dio la Municipalidad de Aserrí, no la de
3 Desamparados. Señala el Sr. Vargas que aquí hemos tenido videos en los que se muestra lo que van
4 dejando los camiones de la basura en nuestras calles; me imagino que se refiere a los lixiviados; ya
5 les dije que si nosotros hacemos esa separación, quizás eso no lo veríamos, podría ser, porque
6 muchos de los lixiviados se dan por la basura orgánica de las casas, esto se mezcla con todo lo que
7 va ahí, y si nosotros hacemos esa separación, quizás esto no se vería, pero lo otro que les diría es
8 que la práctica va más bien hacia no utilizar esos camiones compactadores que empujan todo y van
9 dejando esos lixiviados en el camino. Y respecto a en qué les puede ayudar el Ministerio, lo cierto
10 es que el Ministerio de Salud está absolutamente comprometido en el cumplimiento de esta ley, en
11 la responsabilidad que le confiere la ley, comprometido en acompañar a las municipalidades,
12 llevarlas de la mano, darles un acompañamiento y ver sus planes de gestión que tienen, si los
13 actualizaron, qué falta, por qué no están funcionando, por qué no operan, por qué no hay
14 resultados, si es que tenemos que ampliar el esfuerzo, educar más a la población; el trabajo de la
15 mano con las municipalidades es el trabajo que yo puedo ofrecerles a ustedes, porque el Ministerio
16 de Salud no debe ir a recoger la basura a la gente, ese es un trabajo que le corresponde a la
17 Municipalidad, como dueña que es de la basura, así lo dice la ley, y los administrados hacer lo
18 propio para separar en la fuente, pero con una Municipalidad que sea oportuna en recoger esos
19 residuos, y ojalá trabajando de la mano con las comunidades organizadas, con grupos de gestores,
20 para que haya ese sentido de pertenencia, que es lo que hace esto duradero en el tiempo; cuando
21 nosotros nos involucramos, cuando somos partícipes de esto, esto se convierte en algo cuyos
22 resultados son de nosotros también, que no es lo mismo nada más que vengan, me recojan y se lo
23 lleven.. creo que eso es parte de la educación, así es como vemos los resultados; ese es el
24 compromiso que asume el Ministerio de Salud, ese acompañamiento del que hemos venido
25 hablando a las municipalidades, y educando a la población para que los resultados los podamos
26 nosotros tener.

27 **Sra. Presidenta:** Con esto terminamos las preguntas y damos por terminada la audiencia para
28 seguir con el resto del orden del día de la sesión.

29 Asume la Presidencia al Reg. Randall Pérez.

30 El Reg. Randall Pérez presenta una moción de alteración del orden del día para que no se incluyan
31 en esta sesión los puntos de Consultas Puntuales de los Distritos y Control Político. Dice presentar
32 la moción para hacer más ágil la sesión y como consideración a los compañeros y compañeras que
33 residen en los sectores del sur de Desamparados.

34 Se aprueba la moción de orden y se excluyen de la agenda los puntos descritos. Vota en contra el
35 Reg. Jorge Vargas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

ARTICULO IV

Análisis y trámite de correspondencia

1. **Nota de la Auditoría (Oficio no. 08-16, no. 41).** Respuesta del Sr. Auditor en atención al acuerdo no. 2 de la sesión no. 77-2015, mediante el cual el Concejo solicitó la ampliación del plazo para poder emitir un criterio en torno al tema de la actividad de homenaje realizada en el Estadio Cuty Monge. **Queda pendiente para la próxima sesión.** -----
Sínd. Álvaro Antonio Fallas: Con respecto a esto, la Comisión se iba a reunir hoy, pero por motivos de fuerza mayor no nos pudimos reunir, de allí que aprovecho para convocar para el próximo martes, para ver si es posible dar el dictamen ese día. -----
2. **Nota del Sr. Auditor (no. 55)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le comunica que los documentos remitidos en atención a oficio de esa Auditoría, serán considerados en su oportunidad en la valoración de los registros contables de los inventarios de materiales municipales; asimismo, que al no haber recibido los procedimientos utilizados por la Administración para la toma física de los inventarios de activos municipales, dan como un hecho que estos inventarios se vienen realizando sin los respectivos procedimientos, en detrimento de la confianza y respaldo que deben tener esos registros. Por lo anterior, advierte a la Alcaldía Municipal sobre la necesidad de efectuar los inventarios de activos municipales con base en los procedimientos debidamente aprobados para tal efecto, de manera que sirvan de sustento para la correcta valoración contable de los activos institucionales. **Se toma nota.** -----
3. **Nota del Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional del MEP (no. 69)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Solicitud del monto certificado de la subvención del año 2015, que corresponde distribuir a las juntas d educación y juntas administrativas de los centros educacionales ubicados en la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Desamparados. Señala que se coordinará lo pertinente para distribuir los recursos a las juntas de los centros educacionales de La Guaria de El Empalme y de San Cristóbal Norte, que pertenecen a Desamparados pero están asignados a la Dirección Regional de Los Santos y Cartago, respectivamente. **Se toma nota.** -----
4. **Nota de....** dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones. Denuncia contra un Síndico en relación con su domicilio. **Se traslada a la Secretaría para su seguimiento.** -----
Sr. Secretario: Considero yo que se trata de una denuncia contra un síndico con relación a su domicilio, por tal motivo no se dan mayores detalles. En todo caso, se indica que la Auditoría tiene conocimiento. -----
5. **Notificación de la Sala Constitucional (no. 71). Voto sobre recurso de amparo interpuesto por Adriana Jones Serrano y otras personas** en relación con cerramiento de lote municipal en urbanización Oscar Arias, de San Rafael Abajo. Se da por desistido el recurso, al darse un acuerdo satisfactorio entre las partes. **Se toma nota.** -----

- 1 **6. Nota del Jefe Administrativo de la Sucursal de la CCSS en Desamparados (no. 72).**
2 Solicita la colaboración para que transmitan a los usuarios que el día viernes 29 de enero de 2016
3 esa sucursal permanecerá cerrada debido a que se estarán trasladando al Multicentro de
4 Desamparados, 6º piso, con un horario de atención, a partir del lunes 1 de febrero de 2016, de
5 lunes a viernes de 7:15 a. m. a 3:15 p. m. **Se traslada a la Administración para su publicación**
6 **en la página de la Municipalidad. Se toma nota.**
- 7 **7. Correo electrónico del Sr. Manuel Barrios Salas (no. 73).** Dice remitir boleta de inspección
8 del CFIA, como parte de la información adicional de la que dispone, relacionada con el caso que ha
9 venido tramitando, respecto a construcción supuestamente irregular. **Se tiene pendiente en espera**
10 **del informe de la Administración.**
- 11 **Sr. Secretario:** Dado que fue remitido a mi persona, consulté a la Administración, específicamente
12 a doña Jessica y a la señora Alcaldesa, de manera que se le informó al señor que la Administración
13 está haciendo el estudio respectivo de los documentos aportados para dar una resolución sobre este
14 caso. Eso fue a raíz de la consulta que hice yo a doña Maureen y a doña Jessica en ese sentido.
- 15 **8. Nota de la Asesora Jurídica (no. 74)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Comunica que el proceso
16 incoado por el Banco Nacional de Costa Rica en contra de la Municipalidad, tramitado mediante
17 expediente no. 12-004393-1027-CA, fue ratificado en Casación a favor de la Municipalidad.
18 Indica que está remitiendo fotocopia a la Administración Tributaria para lo que compete, así como
19 al Lic. Randall Escalante, para que proceda a liquidar las costas del proceso ordinario y de la
20 Casación, como en derecho corresponde. **Se toma nota.**
- 21 **Asume nuevamente la Sra. Presidenta.**
- 22 **9. Nota de la Directora de Urbanismo (no. 75) dirigida al Abogado de la Auditoría Interna.**
23 Respuesta a requerimiento de información sobre el tema de los permisos de construcción. **Se**
24 **traslada a las Fracciones para su conocimiento.**
- 25 **10. Nota del Abogado de la Auditoría (no. 76)** dirigida a la Sra. Alcaldesa. Le solicita
26 información documentada sobre los trabajos que se realizan en el techo del edificio municipal:
27 copia del contrato, copia de la garantía de cumplimiento, nombre del administrador del contrato por
28 parte de la Municipalidad, y nombre y cargo del funcionario encargado de supervisar la correcta
29 ejecución de las obras y velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales. **Se toma nota.**
- 30 **11. Correo electrónico del Sr. Manuel Barrios Salas (no. 77).** En referencia al caso que ha
31 venido denunciando, dice querer recordar lo indicado por la Defensoría de los Habitantes en texto
32 que describe. Señala que si no se procede es por el puro deseo de no hacerlo, pues existe
33 construcción sin permiso. Señala que ya esto lo había por correo a las personas correspondientes
34 de a Municipalidad. **Se tiene pendiente en espera del informe de la Administración.**

1 12. **Nota del Sínd. Marvin Monterrosa Ramírez (no. 78)** dirigida al Comité Cantonal de
2 Deportes y Recreación de Desamparados. Por solicitud del esa instancia, indica que la asamblea
3 para la elección del Subcomité de Deportes de Torremolinos está programada para realizarse el día
4 12 de febrero de 2016, después de las elecciones municipales. **Se toma nota.** -----
5 **Sínd. Marvin Monterrosa:** La semana pasada se entregaron unos recursos de la Ley 7755 a la
6 Asociación de Torremolinos, donde me indicaba la persona que entregó los materiales, que habían
7 recibido una nota del Comité Cantonal dirigida a la Asociación de Desarrollo para hacer la
8 asamblea; tengo entendido que la harán el día sábado, entonces yo me asusté con ese proceder.
9 Días antes de esta decisión, me llamó el Presidente para decirme que se ponía a las órdenes para
10 que yo formulara los grupos organizados, y le contesté que iba a hacer el trámite; posteriormente
11 me volvió a llamar la Secretaria del Comité, quien me preguntaba que cuándo íbamos a hacer la
12 asamblea, y yo le respondí que íbamos a esperar que se hicieran las elecciones que se están dando,
13 aunque ya nosotros no existimos: de hecho, como Presidente ya renuncié por el dictamen de la
14 Procuraduría, y me daba a entender el Presidente del Comité, a quien respeto, que ya estaba fija la
15 asamblea, pero quien hace la convocatoria es la Asociación de Desarrollo, y tengo entendido que
16 esta se rige por la ley 3859, que tiene que ver con las asociaciones; sí deben mandar los dos
17 representantes que tienen, pero están haciendo una reunión donde las personas no pueden talvez
18 asistir ese día, que es sábado; nosotros de ahí mandamos las notas donde le estamos indicando al
19 Presidente que esa asamblea se hará el día 12 con todos los representantes y grupos organizados;
20 me dice el Presidente Luis Carlos que la única opción para él poder eliminar esa asamblea es que le
21 mande la Asociación una nota al Comité Cantonal para así suspender la reunión, que es el día
22 sábado, entonces hoy me presenté, hicimos una nota, la llevé a la Secretaria para ver si hacen esa
23 nota, pero me parece raro; una cosa que no me gustó de la secretaria Kimberly, fue que me dijo que
24 yo estaba alargando esta asamblea, cosa que para nosotros ya se habían vencido los treinta; en toda
25 la época de Navidad no se hicieron esos procesos, porque no estaba formado todavía el Comité;
26 estamos a 25 días... me decía el Presidente que había que aligerar, porque son como 32
27 subcomités; este problema también lo tiene Los Guido, porque ahí llegó una persona conocida de
28 los Guido que también tiene este problema, pero a mí me compete Torremolinos, entonces quería
29 dar esa información, pero esta muchacha Kimberly estaba diciendo que yo estaba alargando esta
30 asamblea, cosa en la que yo no tengo injerencia, porque no me lo permite la ley, dándome a
31 entender que yo me quería reelegir, y yo entendí el mensaje, pero lo pude entender en el sentido de
32 que si yo no quedaba como síndico, podía formar parte del Comité; ¿cómo es posible que jueguen
33 con mi integridad?, de ahí mi molestia, porque no van a jugar conmigo de esa manera. Quiero
34 decirles que mi posición delante del Señor es ser respetuoso de las leyes, ya Marvin Monterrosa en
35 este momento no puede ser miembro de ese subcomité ni del Comité Cantonal, ni aún los concejos
36 de distrito. Deben respetar la jerarquía; yo sé que la convocatoria la hace el Comité Cantonal, pero

1 se dirigieron a la Asociación de Desarrollo; entonces me pregunto dónde estará el papel del comité
2 saliente; le decía al Sr. Presidente que yo no podía el sábado, pero él me dijo que no importaba,
3 que hiciera el informe por escrito, que no era necesario que yo estuviera ahí; ¿cómo es posible?,
4 ¿no tengo que dar el informe de labores y de todo lo que se hizo durante esos dos años? Estoy
5 molesto y espero que se cumpla esa fecha, porque ya los representantes de los equipos,
6 asociaciones de desarrollo, tienen la nota de que esa reunión se va a hacer el día 12, pero ellos están
7 en firme en que se haga el día sábado.

8 **13. Nota de la Sra. María Elena Salazar Peraza (no. 79).** Solicitud de estudio para optar por un
9 permiso o patente municipal para el establecimiento de un negocio (pulpería, bazar, etc.) en su
10 casa. Señala que conforme al formulario que determina los requisitos, enfrenta un impedimento
11 legal-material para cumplir, debido a la condición legal y territorial de la ubicación de su domicilio.
12 Describe en la nota las razones que la llevan a presentar esta solicitud. **Se le traslada a la**
13 **Administración para que dé respuesta a la Sra. Salazar y remita copia de la misma al**
14 **Concejo.**

15 **14. Correo electrónico del Sr. Oscar Bonilla (no. 81) dirigido también a la Administración.**
16 Apelación por una infracción por estacionamiento. Asimismo, se solicita una audiencia. **Se**
17 **traslada a la Asesoría Jurídica de la Administración para el dictamen respectivo. Se dispone**
18 **programar audiencia de acuerdo a la lista que para tal efecto se lleva.**

ARTICULO V

20 **Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía, dictámenes de la**
21 **Asesoría Legal, dictámenes y asuntos de la Auditoría Interna.**

22 **1. Dictámenes de comisión.**

23 **1.1. Dictamen de la Comisión de Carteles** sobre la Licitación Pública 2015LA-000003-2015
24 “Concesión para la comercialización de la cafetería instalada en el lobby del Teatro Municipal La
25 Villa”. A continuación se toma el siguiente acuerdo:

26 **ACUERDO No. 1**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la
28 Comisión de Carteles, acuerda adjudicar la Licitación Pública 2015LA-000003-2015 “Concesión
29 para la comercialización de la cafetería instalada en el lobby del Teatro Municipal La Villa”, al
30 señor Christian Aguilar Serrano, cédula no. 109970626, por un monto de \$ 942.19 (quinientos diez
31 mil colones) ofertados al tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica correspondiente al 19 de
32 enero del 2015.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

1 **1.2. Comisión de Carteles** en torno al concurso de la Licitación Abreviada 2015LA-000021-01
2 “Remodelación taller de mantenimiento mecánico Municipal”. A continuación se toma el siguiente
3 acuerdo:

4 **ACUERDO No. 2**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
6 de Carteles, acuerda declarar **desierto** el concurso de la Licitación Abreviada 2015LA-000021-01
7 “Remodelación taller de mantenimiento mecánico Municipal”. Lo anterior, basado en el artículo 86
8 de la Ley de Contratación Administrativa, dado que las ofertas superan el valor del mercado y
9 sobrepasan el monto asignado para la ejecución de ese proyecto, según criterio técnico.” **Acuerdo**
10 **definitivamente aprobado.** No vota el Regidor Randall Pérez por estar ausente temporalmente. ----

11 **Reg. Jonatan Chavarría:** Para los compañeros Síndicos, avisarles que ya se están entregando los
12 formularios para las becas de nuevo ingreso, para las que ustedes entregaron, entonces para que nos
13 ayuden a comunicarle a cada becado que tienen hasta el viernes y a más tardar el martes de la otra
14 semana, pero ojalá que vengan el viernes todos para salir de eso.

15 **Sra. Presidenta:** A la Comisión Especial para el estudio del caso del convenio, el Viceministro de
16 Obras Públicas y Transportes nos está invitando para el próximo jueves a las once de la mañana en
17 la oficina en el MOPT, para atender las consultas que tengamos; quienes puedan asistir a esa
18 actividad les ruego que me avisen mañana antes del mediodía para confirmarle, y en caso de no
19 poder asistir, cancelar la invitación. A las once de la mañana del jueves.

20 **2. Asuntos de la Alcaldía**

21 **2.1. Moción de la Sra. Alcaldesa** para la firma de convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y
22 Luz para la concesión del servicio de alumbrado público. El Sr. Vicealcalde realiza dos
23 correcciones que luego se integran. **Se aprueba la dispensa de trámite de comisión.**

24 **Sra. Presidenta:** En el acuerdo se dice que “se revoca”, y en el texto (del convenio) dice que “se
25 modifica”, por lo que no se puede modificar algo que se está revocando. En el “por tanto” se
26 cambia la frase “se revoca” por “se modifica”.

27 A continuación se toma el siguiente acuerdo:

28 **ACUERDO No. 3**

29 **Considerando**

30 **PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 7 de la sesión No. 73-2016, el Concejo Municipal aprobó
31 la firma del “Convenio para la concesión del servicio de alumbrado público entre la Compañía
32 Nacional de Fuerza y Luz S. A. y la Municipalidad del cantón de Desamparados”.

1 **SEGUNDO:** Que el Asesor Legal de la Gerencia General de CNFL solicitó una serie de cambios
2 puntuales al texto del Convenio aprobado por el Concejo Municipal, de manera tal que se eliminen
3 repeticiones de las calidades de la representación de la Municipalidad y se ponderen las cláusulas
4 según lo señalado por la Contraloría General de la República en los oficios No. 06168 y No. 09775,
5 ambos del año 2015. -----

6 **TERCERO:** Que la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 06168 de 4 de mayo
7 de 2015, remitido a la Municipalidad de Escazú, se refiere a la necesidad de especificar el objeto
8 del contrato, completando las condiciones de la prestación del servicio, según se indica en el oficio:

9 “3. El objeto del presente convenio es la concesión del alumbrado público en el cantón de
10 Escazú, en el cual se brindará de la siguiente manera: -----

11 a) Suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público del cantón. -----

12 b) Facturar y cobrar la tarifa vigente de alumbrado público debidamente autorizada por la -----
13 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). -----

14 c) Mantenimiento de la infraestructura existente asociada al sistema de alumbrado público. -----

15 d) Reposición, renovación y ampliación de la infraestructura del sistema de alumbrado público”. --

16 Asimismo, indica que el plazo designado en el convenio es de exclusiva responsabilidad de la
17 Administración. -----

18 **CUARTO:** Que la Contraloría General de la República, mediante oficio NO. 09775 de 9 de julio
19 de 2015, establece que no es necesario el refrendo por parte de la Contraloría General del convenio
20 para la concesión del servicio de alumbrado público entre la Municipalidad y la Compañía
21 Nacional de Fuerza y Luz, esto porque la Ley No. 2 que ratifica el Contrato Eléctrico SNE-CNFL
22 se concedió a la Compañía el derecho a la explotación del negocio de electricidad en el cantón de
23 Moravia, Desamparados, entre otros. -----

24 Se considera: “El convenio suscrito resulta ser la formalización de la ejecución de uno de los
25 servicios habilitados para que fuera prestado por la Compañía, una vez que esta haya sido elegida
26 para tales efectos por el titular del servicio, que en el caso particular es la Municipalidad de
27 Moravia; sin que sea necesario acudir a ninguna figura contractual, específicamente al contrato de
28 concesión para realizar el convenio objeto de estudio.” -----

29 Por tanto: El Concejo Municipal acuerda modificar el acuerdo No. 7 de la sesión No. 73-2015
30 celebrada por el Concejo el día 8 de diciembre de 2015, mediante el cual se autorizó la suscripción
31 de un convenio con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Asimismo, se autoriza a la señora
32 Alcaldesa Municipal, Maureen Fallas Fallas, para que firme el siguiente convenio para la concesión
33 del servicio de alumbrado público entre la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A. y la
34 Municipalidad de Desamparados, en el cual se consignaron cambios relacionados con la redacción

1 de las calidades y la implementación de los criterios legales emitidos por la Contraloría General de
2 la República respecto al objeto, plazo y refrendo del convenio:

3 **CONVENIO PARA LA CONCESIÓN**

4 **DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

5 **ENTRE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S. A.**

6 **Y LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

7 Nosotros **COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S. A.** con cédula de persona jurídica
8 número tres -uno cero uno -cero cero cero cero cuatro seis, representada por **Víctor Julio Solís**
9 **Rodríguez**, mayor, casado una vez, máster en administración de negocios, vecino de Goicoechea,
10 Montelimar, con cédula de identidad dos – trescientos treinta y tres – seiscientos veinticuatro, en
11 mi condición de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límites de suma, la
12 que para efectos de este contrato se denominará “**LA COMPAÑÍA**”; y “**LA MUNICIPALIDAD**
13 **DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS**” en adelante denominada “**LA MUNICIPALIDAD**”,
14 domiciliada en Desamparados, con cédula jurídica 3-014-042048, representada por **Maureen Fallas**
15 **Fallas**, mayor, divorciada, Administradora de Empresas, con cédula de identidad 1-859-681,
16 vecina de Quebrada Honda de Patarrá, Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, cédula
17 jurídica número 3-014-042048, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de 2011
18 y el 30 de abril de 2016, de conformidad con resolución No. 0019-E11- 2011 de las nueve horas
19 con treinta minutos del 3 de enero de 2011, publicada en La Gaceta No. 10 del día catorce de
20 enero de 2011, celebramos el presente Convenio para la concesión del servicio de alumbrado público
21 del respectivo cantón, con base en los considerandos y cláusulas que se exponen a continuación:

22 **CONSIDERANDO**

23 **PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 74 del Código Municipal corresponde al gobierno
24 municipal de cada cantón prestar el servicio de alumbrado público en su respectiva jurisdicción.

25 **SEGUNDO:** El Alumbrado Público es un servicio público que se presta con el fin de iluminar lugares
26 públicos de libre circulación, como vías públicas y parques centrales de los cantones, que pertenezcan
27 al dominio público municipal y que consten así en el Mapa Oficial de cada cantón.

28 **TERCERO:** Que en los artículos 4 inciso f), 6, 7 y 13 inciso e) del Código Municipal se permite a las
29 municipalidades realizar convenios que busquen una mayor eficacia y eficiencia para el cumplimiento
30 de sus fines.

31 **CUARTO:** Que los contratos interadministrativos que se efectúen entre sujetos de derecho público,
32 por disposición de la Ley de Contratación Administrativa, artículo 2, inciso c), en relación con el
33 numeral 130 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, están expresamente

1 excluidos de la regla constitucional de la licitación preceptuada en el artículo 182 de la Constitución
2 Política.

3 **QUINTO:** Que en razón de lo anterior, **“LA MUNICIPALIDAD”** otorgó desde el año 1979 en
4 concesión a **“LA COMPAÑÍA”** la prestación del servicio de Alumbrado Público del Cantón de
5 Desamparados, por ser la empresa especializada en Alumbrado Público en la Gran Área Metropolitana
6 y por ende conocedora de los detalles relacionados en este campo, lo que le permite brindar un
7 eficiente y moderno servicio de Alumbrado Público.

8 **SEXTO:** Que mediante la sesión 209, acuerdo número 3 celebrada el día veinticinco de setiembre del
9 año mil novecientos setenta y nueve, celebrada por el Concejo Municipal, se aprobó convenio entre la
10 **“LA COMPAÑÍA”** y **“LA MUNICIPALIDAD”** para la prestación del servicio de Alumbrado
11 Público y el convenio se firmó mediante escritura pública número cuarenta y seis, otorgada a las trece
12 horas del quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve por el Notario Luis Gerardo Solís
13 Camacho.

14 **SÉPTIMO:** Que **“LA COMPAÑÍA”** es una empresa del sector eléctrico que dentro de su misión
15 busca contribuir con el crecimiento económico y social del país y por tanto está comprometida con la
16 sociedad costarricense brindando los recursos que estén a su alcance para contribuir con el
17 mejoramiento del país, lo anterior en estricto apego a la legislación nacional.

18 **OCTAVO:** Que la escritura constitutiva de la **“LA COMPAÑÍA”**, en su cláusula tercera señala
19 dentro de los fines de la misma, la facultad de celebrar toda clase de actos y contratos siempre que no
20 estén en conflicto con las leyes de la República; ejecutar sin limitación alguna cualesquiera otras
21 clases de actos o negocios lícitos necesarios o convenientes a los fines, objetos y negocios de esta. A
22 su vez establece las facultades para adquirir por cualquier título toda clase de bienes, venderlos,
23 permutarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento, hipoteca, uso, usufructo o prenda.

24 **NOVENA:** Que **“LA COMPAÑÍA”** mediante el Contrato Eléctrico del 8 de abril de 1941, según el
25 artículo 28, incluye la prestación del servicio de alumbrado de vías y parques públicos de los
26 gobiernos locales.

27 **DÉCIMA:** Que **“LA COMPAÑÍA”** con el propósito de promover su competitividad, está autorizada
28 para suscribir cualquier forma de asociación empresarial con otros entes públicos según lo establecido
29 en el artículo 8 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector
30 Telecomunicaciones Ley N° 8660, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°156 del 13 de agosto
31 del 2008, asimismo de acuerdo con el artículo 20 de dicha normativa, **“LA COMPAÑÍA”** está
32 excluida de la aplicación de la Ley de Contratación Administrativa.

33 **DÉCIMO PRIMERA:** Que ambas entidades en razón de la prestación del servicio público y en el
34 ejercicio de sus competencias, concurren voluntariamente y sin fines de lucro a celebrar el presente
35 convenio, que se registrá por las siguientes cláusulas:

- 1 **CLÁUSULAS**
- 2 **PRIMERA: DEL OBJETO:** El objeto del presente convenio es que **“LA MUNICIPALIDAD**
3 **DEL CANTÓN DE DESAMPARADOS”** otorgue en concesión a **“LA COMPAÑÍA”** la
4 prestación del servicio de alumbrado público en dicho cantón, de la siguiente forma:
- 5 a) Suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público del cantón.
- 6 b) Facturar y cobrar la tarifa vigente de alumbrado público debidamente autorizada por la
7 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- 8 c) Mantenimiento de la infraestructura existente asociada al sistema de alumbrado público.
- 9 d) Reposición, renovación y ampliación de la infraestructura del sistema de alumbrado público.
- 10 **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA**
- 11 1. **“La COMPAÑÍA”** se compromete a realizar y ejecutar el objeto de este Convenio en forma
12 responsable, diligente, eficiente y eficaz y durante el plazo establecido y sus eventuales
13 prórrogas.
- 14 2. **“LA COMPAÑÍA”** se compromete a brindar el servicio de alumbrado público en las vías
15 públicas del cantón de Desamparados tales como: calles, alamedas, rotondas, parques
16 centrales de los distritos y bulevares, siempre y cuando existan las condiciones técnicas
17 necesarias para la prestación del servicio y cuyas áreas consten como de dominio público
18 municipal en el mapa oficial de cada cantón.
- 19 3. **“LA COMPAÑÍA”** realizará toda obra de iluminación en el cantón de Desamparados,
20 condicionada a que se disponga del contenido presupuestario necesario que se requiera para
21 tal fin.
- 22 4. **“LA COMPAÑÍA”** brindará el servicio de alumbrado público de acuerdo con las
23 disposiciones técnicas previamente definidas para la prestación de este servicio.
- 24 5. **“LA COMPAÑÍA”** responderá por todos los daños que cause la prestación de servicio de
25 alumbrado público, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hecho de un tercero.
- 26 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**
- 27 1. **“LA MUNICIPALIDAD”** establecerá los sistemas de control adecuados para valorar el servicio
28 que brindará **“LA COMPAÑÍA”**.
- 29 2. Con base al principio de anualidad presupuestaria **“LA MUNICIPALIDAD”** deberá aportar
30 anualmente a **“LA COMPAÑÍA”** un programa que establezca de previo el desarrollo de
31 nuevos proyectos urbanísticos en el cantón, con el fin de que la misma sea analizada y
32 provisionada para el siguiente período presupuestario.

1 3. **“LA MUNICIPLIDAD”** cuando pretenda hacer cambios en la infraestructura deberá comunicarlo
2 a **“LA COMPAÑÍA”** con la debida antelación para efectos de ser analizada y provisionada de
3 conformidad con el artículo anterior. -----

4 4. **“LA MUNICIPALIDAD”** en caso de rescisión unilateral reconocerá a **“LA COMPAÑÍA”** el
5 costo de la infraestructura instalada del sistema de alumbrado público del cantón. -----

6 **CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONVENIO:** Por parte de **“LA COMPAÑÍA”** se nombrará
7 como administrador del presente convenio a la jefatura **de la Unidad** de Alumbrado Público. Por
8 parte de **“LA MUNICIPALIDAD”** el administrador será **LA ALCALDÍA**. En caso de ser necesario
9 un cambio de administrador por cualquiera de las partes, deberá hacerse mediante adenda al presente
10 convenio. -----

11 **QUINTA: EL PLAZO:** El plazo del presente convenio será de veinticinco años a partir del día
12 siguiente de la firma del mismo, pudiéndose prorrogar a satisfacción de ambas partes por otro período
13 igual, si ninguna de ellas manifiesta a la otra, por lo menos con un año de anticipación y por carta
14 certificada, su deseo de no prorrogarlo o bien el acuerdo de revisar las condiciones existentes. En ese
15 momento, se podrán iniciar negociaciones para definir las condiciones de un nuevo convenio. El
16 presente convenio no requiere de refrendo contralor de conformidad con lo resuelto por la Contraloría
17 General de la República en oficio DCA-1549 de fecha 9 de julio de 2015 (Ref. oficio N° 09775). -----

18 **SEXTA: DEL PRECIO:** **“LA COMPAÑÍA”** facturará y cobrará a sus abonados del servicio
19 eléctrico del cantón Desamparados, por medio del sistema de recargo establecido por la autoridad
20 competente, a través de la factura eléctrica, conjuntamente con el del suministro de energía eléctrica a
21 cada cliente, el importe correspondiente al servicio de alumbrado Público, establecido en el pliego
22 tarifario vigente. -----

23 **SÉPTIMA: CESIÓN.** **“LA COMPAÑÍA”** no podrá sin autorización previa, expresa y escrita de
24 **“LA MUNICIPALIDAD”**, ceder, enajenar, dar en arrendamiento o de manera alguna transferir total
25 o parcialmente los derechos de este convenio. -----

26 **OCTAVA: ESTIMACIÓN:** Para efectos fiscales y debido a la naturaleza del presente convenio se
27 reputa de cuantía inestimable. -----

28 **NOVENA: DOCUMENTOS:** Forman parte de este convenio y se tienen por incorporados los
29 siguientes documentos: -----

30 1. Acuerdo firme de **“LA MUNICIPALIDAD”** número 7 de la Sesión 73-2015 del día 8 del mes de
31 diciembre del año 2015, modificado parcialmente según acuerdo número – de la Sesión No. --
32 celebrada el – de enero del año 2016. -----

1 2. Acuerdo firme de "LA COMPAÑÍA" número Art.1, inciso c), del acta de la Sesión 2355, del día
2 27 del mes Junio año 2014 . Ratificado en Sesión 2356, celebrada el lunes 30 de junio
3 de 2014.

4 3. Pliego tarifario del servicio de alumbrado público vigente establecido por la autoridad competente.

5 4. Expediente administrativo.

6 **DÉCIMA: NOTIFICACIONES:** Para notificaciones entre las partes de: avisos, resoluciones o
7 comunicaciones, deberán realizarse por escrito en las siguientes direcciones:

8 a- "LA COMPAÑÍA" en sus oficinas centrales situadas en San José, Avenida Quinta, calles
9 cero y uno, ó al número de fax: 2222-06-16 ó al correo electrónico: dijurins@cnfl.go.cr.

10 b- "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas ubicadas al costado norte del Parque Centenario o
11 al número de Fax: 22-50-50-22 o al correo electrónico: mfallas@desamparados.go.cr o al
12 pbonilla@desamparados.go.cr

13 Para todos los efectos de este convenio los avisos, notificaciones o comunicaciones han sido
14 entregados en la fecha de firma del acuse del recibo; en caso de correos certificados, en la fecha de
15 envío cuando se trate de telefax o facsímile o correo electrónico, en la fecha de la firma del respectivo
16 documento si son entregados por otro medio fehaciente.

17 Cualquier cambio de domicilio de las partes deberá ser notificado en los términos de esta cláusula con
18 treinta días de anticipación a la fecha que debe surtir efecto.

19 **DÉCIMA PRIMERA:** Leído y entendido lo escrito en el presente convenio, ambas partes lo
20 aprueban, en la ciudad de a las horas del día del mes de del año

Licda. Maureen Fallas Fallas

ALCALDE MUNICIPAL

MSc. Víctor Julio Solís Rodríguez

GERENTE GENERAL

CNFL S. A

Licda.

ASESORA JURÍDICA

Lic.

ASESOR JURÍDICO CNFL

21 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

22 **Sra. Presidenta:** El Sr. Auditor debió irse por cuestiones de salud. En el espacio de la Auditoría
23 yo le iba a trasladar a él el cartel del abogado, que nos había trasladado la Administración; la razón

Acta no. 84
Fecha: 26 de enero de 2016

- 1 por la cual le estoy trasladando este documento es porque lo que tenemos son solamente unas
- 2 fotocopias y en ningún momento viene la forma como fue hecho el proceso licitatorio. Entonces se
- 3 traslada a la Auditoría el cartel del Abogado para el Concejo Municipal.
- 4 La Sra. Presidenta finaliza la sesión a las 22 horas y 20 minutos.

5 _____
6 **Lilliam Arguedas Quesada**
7 **Presidenta Municipal**

_____ **Mario Vindas Navarro**
Secretario